



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 689

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### INFORMES

#### INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Bogotá D.C, 23 de mayo de 2022

Presidente:

**RODRIGO ROJAS LARA**

Comisión Sexta – Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

**Referencia:** Informe de Gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación presenta los resultados de la gestión de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2021

Respetado Presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación recibida por la mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para conformar una subcomisión encargada de elaborar el informe que evalúe y dictamine respecto del informe presentado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, período: 2021, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la ley 1757 de 2015, a continuación, nos permitimos rendir el informe en mención, en los siguientes términos:

De los Honorables Representantes,

**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
Representante a la Cámara  
Coordinador

**MILTON HUGO ANGULO**  
Representante a la Cámara

**EMETERIO JOSÉ MONTES**  
Representante a la Cámara

**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Representante a la Cámara

En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes términos:

#### CUMPLIMIENTO METAS PLAN ESTRATÉGICO, PLAN DE ACCIÓN Y PROCESOS MISIONALES.

##### 2.1 Fortalecer las Capacidades Regionales.

##### Programa ONDAS.

Esta estrategia busca apoyar, incentivar el interés y las capacidades de los niños, niñas y adolescentes por la investigación. A través del desarrollo de aptitudes y habilidades se insertan activamente y por un periodo determinado en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación y luego son certificados.

META PARA 2021 – PROGRAMA ONDAS	BENEFICIARIOS 2021 – PROGRAMA ONDAS
17.000 niños, niñas y adolescentes.	17.000 niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2021 este Ministerio alcanzó la meta del 100% en este importante programa que fortalece las capacidades en investigación e innovación (I+i).

Hay que destacar también que en lo corrido del cuatrienio se han apoyado a 25.776 niños, niñas y adolescentes representando un avance del 75,81%.

Este programa adoptó la estrategia "Ondas en casa", debido al confinamiento ocasionado por la pandemia, brindando herramientas metodológicas y pedagógicas para que los grupos de investigación Ondas pudieran continuar avanzando en sus planes de trabajo desde sus casas.

Esta estrategia permitió avanzar en las actividades de sus proyectos desde sus casas, siguiendo la ruta metodológica del Programa Ondas y acompañados de sus maestros coinvestigadores y de los asesores de las entidades coordinadoras del programa en los departamentos (en su mayoría universidades).

Ondas en Casa actualmente se está implementado en 186 municipios de 11 Departamentos (Chocó, Caquetá, Arauca, Cundinamarca, Bolívar, Tolima, Nariño, Atlántico, Antioquia, Caldas y Guaviare), impactando a 39.150 niños, niñas y adolescentes.

#### Gestión de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de la CTel del Sistema General de Regalías SGR.

#### Aprobación de recursos de la asignación del SGR.

El Total de la Inversión aprobada en 2021 CTel-SGR para la reactivación económica fue por valor de \$766.756 millones, en el cual \$745.873 millones para

216 proyectos y \$20.883 millones para ajustes a proyectos aprobados en bienes anteriores.

Lo anterior significa que en la vigencia 2021 fue aprobado el 50% del presupuesto habilitado de la asignación CTel 2021-2022. Prueba de lo anterior, fueron los resultados de los 216 proyectos aprobados:

- Creación de 3.728 Empleos directos y 7.456 empleos indirectos.
- 663 estudiantes a nivel de doctorado financiados en Convocatoria Becas bicentenario y Convocatoria (15) formación de alto nivel.
- 490 estudiantes a nivel de maestría financiados en Convocatorias (7) y (15) de formación de alto nivel.
- 300 artículos de investigación.
- 30 infraestructuras físicas para la investigación dotada y fortalecida.
- Servicios y fortalecimiento para la implementación de innovación en las empresas.
- 350 servicios para la transferencia de conocimiento y tecnología.

Adicionalmente, los proyectos aprobados aportan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente a los ODS número (4) de Educación de Calidad con 89 proyectos de inversión por valor de \$254.232 millones; el ODS número 9 Industria, Innovación e Infraestructura con 56 proyectos por valor de \$220.548; y el tercer ODS con mayor impacto es el ODS número 3 de Salud y Bienestar con 24 proyectos por valor de \$89.764 millones.

**Reconocimiento de actores.**

Este programa incrementa la visibilidad y el impacto de la producción científica nacional a través de la implementación del Modelo de reconocimiento y clasificación de grupos de investigación y de reconocimiento de investigadores del SCNTI.

El ministerio en 2021 reconoció 51 actores en todo el país. Estos actores se distribuyen entre:

- Centros e Institutos de Investigación (16).
- Unidades Empresariales de I+D+i (10).
- Centros de Desarrollo Tecnológico (8).
- Centros de Innovación y Productividad (5).
- Centros de Ciencia (4).
- Empresas Altamente Innovadoras EIA (4).
- Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI (2).

- En 2021 a través de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con recursos de MinCiencias y otros actores del SCNTI, se apoyaron 15 organizaciones comunitarias para su fortalecimiento mediante procesos de apropiación social del conocimiento de la siguiente manera:

Seis (6) experiencias de organizaciones comunitarias del concurso A Ciencia Cierta Desarrollo Local 2020.

A través del mecanismo de Ideas para el Cambio Construcción Social del Conocimiento para la Gestión del Cambio Climático, fueron seleccionadas 9 comunidades.

De esta manera se registra un cumplimiento del 75% de la meta programada para el 2021, quedando pendiente un 25% para el cumplimiento de la meta.

- Se formalizó la creación de cinco (5) Unidades de Apropiación Social del Conocimiento en las siguientes Instituciones de Educación Superior; Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda), Universidad del Quindío (Quindío), Universidad EAFIT (Antioquia), Universidad Javeriana (Bogotá, D.C.), Universidad Javeriana (Valle del Cauca).

Se cumple con el 100% de la meta en el año 2021, no obstante, en el cuatrienio se registra un 50% de cumplimiento, por lo cual el Ministerio debe aunar esfuerzos para consolidar este importante programa y abarcar un mayor porcentaje a futuro.

- Este programa apoya el reconocimiento de Museos y Centros de Ciencia desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como parte de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de CTel. Como resultado se reconocieron los siguientes cinco (5) centros:

- 1) Fundación Jardín Botánico Guillermo Piñeres (Bolívar).
- 2) Museo Paleontológico de Villa de Leyva (Boyacá).
- 3) Museo de Ciencias Naturales de la Salle (Antioquia).
- 4) Fundación Zoológico de Mariposas Andoke (Valle del Cauca).
- 5) Jardín Botánico de la Universidad Nacional de Colombia (San Andrés Islas).

Con respecto a la meta 2021, se alcanzó un 50%, y para el cuatrienio el avance es deficiente con un 25%, razón por la cual se debe colocar atención a los factores que pudieron incidir en los resultados arrojados hasta el momento.

**Estrategia de comunicación pública de la ciencia y divulgación científica Todo es Ciencia.**

A través de sus componentes y temáticas alrededor de la CTel se propende por promover la interacción para empoderar audiencias no especializadas de la sociedad, las comunidades, con el propósito de proponer construcciones colectivas y conversaciones basadas en la práctica del conocimiento, la desmitificación de ideas alrededor de lo que significa ser científico (hacer ciencia) y promover el pensamiento crítico y la reflexión en la sociedad.

Como resultados de este mecanismo se resaltan los siguientes 2021:

- 24 espacios que promueven la Interacción de la sociedad con la CTel.

- Incubadoras de empresas de base tecnológica (1).
- Parques Científicos, Tecnológicos o de Innovación (1).

Tabla 2: Actores del Sistema Nacional de CTel reconocidos por MinCiencias en 2021

#	Departamento	Número	Porcentaje
1	Bogotá, D.C.	16	31%
2	Antioquia	14	27%
4	Bolívar	3	6%
5	Caldas	3	6%
3	Calle del Cauca	3	6%
6	Atlántico	2	4%
7	Boyacá	2	4%
9	Cauca	2	4%
10	Chocó	2	4%
8	Santander	2	4%
12	Meta	1	2%
11	San Andrés Islas	1	2%
<b>Total general</b>		<b>51</b>	<b>100%</b>

Fuente: OAPII

**2.2 Apropiación Social y Reconocimiento de Saberes.**

Ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento y los saberes ancestrales propiciando sinergias entre actores del SCNTI que permitan cerrar las brechas históricas de inequidad en CTel.

En la tarea estratégica de socializar el conocimiento y fomentar su apropiación no solo desde lo empresarial, productivo o investigativo; el trabajo con la sociedad en general del país, las distintas comunidades, grupos poblacionales es primordial para de avanzar hacia una sociedad con equidad.

Desde este objetivo se adelantaron los siguientes programas estratégicos: Apropiación Social del Conocimiento – ASC; Estrategia de comunicación pública de la ciencia y divulgación científica Todo es Ciencia; Red Colombiana de Información Científica (RedCol).

**Indicadores y resultados.**

Indicador	% cumplimiento 2021	% avance cuatrienio
Comunidades/grupos interés que participan en procesos de Apropiación Social de la Ciencia a partir de la CTel.	75%	58%
Nuevas unidades de Apropiación Social de la CTel al interior de la IES y otros actores reconocidos del SCNTI.	100%	50%
Museos y centros de ciencia fortalecidos.	50%	25%

- 33 alianzas para promover la comunicación pública de la CTel y la divulgación científica - Todo es Ciencia.

- 15 productos comunicativos realizados para la comunicación pública de la CTel.

- 94 % de un 60% programado en la medición de la satisfacción respecto a los productos comunicativos y espacios de valor generados por la estrategia Todo es Ciencia.

**Red Colombiana de Información Científica (RedCol).**

La Red Colombiana de Información Científica está establecida como el nodo nacional responsable de consolidar y visibilizar la producción científica del país, así como el nodo Colombia para participar en proyectos de intercambio de información, datos científicos y proyectos de Ciencia Abierta de carácter internacional". Se mencionan avances en las siguientes actividades:

- Lineamientos de Ciencia Abierta - Acceso Abierto y Datos de Investigación Abiertos: Se realiza la entrega del informe de avance de política de Ciencia Abierta, la cual se tiene prevista tener el documento oficial en el primer semestre de 2022.

- Acceso abierto a la información científica donde se logra: o Vincular nuevas instituciones.

- Se realizan acompañamientos institucionales.

- Cerrar convocatoria para Fortalecimiento de los componentes de acceso abierto y datos de investigación abiertos en el marco de la estrategia de ciencia abierta – 2021 de la Red.

- Preservación del patrimonio científico nacional: Contratación para la definición de los lineamientos para la Preservación del Patrimonio de Conocimiento Científico Colombiano, liderados por la Red Colombiana de Información Científica.

**2.3 Internacionalización del Conocimiento.**

Colombia debe asumir acciones estratégicas tanto de corto como de mediano y largo plazo para asegurar una respuesta adecuada que le permita ser un actor activo y competitivo. Fortalecer sus vínculos e intercambio de capacidades en ciencia, tecnología e innovación con economías líderes a nivel mundial y de la región, es imperante en aras de facilitar que ésta sea una herramienta que apalanque, que potencialice el cambio del actual modelo económico.

Citaciones de impacto en producción científica y colaboración internacional, la meta alcanzada del cuatrienio es del 100%.

Nuevos Artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas, sobre este indicador, para 2021 se cumplió la meta al 100%, y la del cuatrienio en un 78%.

En nodos de diplomacia científica, tanto en 2021 como en el cuatrienio, se alcanzó la meta del 100%.

<p><b>Programas desarrollados para el cumplimiento y avance de objetivo.</b></p> <p><b>Modelos Cienciométricos.</b></p> <p>El Ministerio adelanta permanentemente actividades para mejorar los modelos cienciométricos que contribuyan a la caracterización de la dinámica del Sistema a partir del acopio, sistematización, revisión de nuevas métricas y análisis de información de ciencia, tecnología e innovación del país. Identificando y visibilizando las nuevas capacidades a nivel regional de acuerdo con estándares mundiales con el objeto de promover el impacto del conocimiento.</p> <p>Citaciones de impacto en producción científica y colaboración internacional; 100% de cumplimiento.</p> <p>Nuevos artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas. Se reportaron 15.646 Nuevos artículos científicos publicados por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas en 2021.</p> <p>Fomento al desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento en CTel; por esta estrategia se apoyaron 182 proyectos de 179 programados. Esto se logra a través de diversos mecanismos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco de elegibles Conectando Conocimiento 2019 con 67 proyectos.</li> <li>• Fortalecimiento centros autónomos e institutos públicos de I+D con 12 proyectos.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en salud con el resultado de 18 proyectos financiados.</li> <li>• Generación de capacidades para la producción en Colombia para tratamiento de COVID-19 y otras enfermedades con 4 proyectos financiados.</li> <li>• Investigación Traslacional y Medicina Personalizada con 22 proyectos.</li> <li>• Proyectos de I+D+i financiados por MinCiencias y aliados con potencial para la generación de Bioproductos con 51 proyectos financiados.</li> </ul> <p>Alianzas o redes internacionales formalizadas. Desde el ministerio se adelantaron gestiones para la generación de alianzas y suscripción de cuatro nuevos instrumentos de cooperación con diferentes actores internacionales logrando 14 alianzas con diferentes organizaciones de varios países, superando la meta que se tenía prevista para el año de 10.</p> <p><b>2.4 Economía Bioproductiva.</b></p> <p>Diseñar e implementar la misión de bioeconomía para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Se plantea emprender una Misión de País en la que la Bioeconomía sea el eje articulador de un cambio productivo, social y equitativo. Esta apuesta se está estructurando bajo los lineamientos de ejecución de programas de CTel Orientados por misión, buscando así promover además la innovación transformativa en la implementación de las intervenciones.</p> <p>La misión también profundiza en la oportunidad de potenciar las ventajas comparativas con las que cuenta el país en materia de recursos naturales, para</p>	<p>convertirlas en ventajas competitivas que generen un desarrollo más limpio y sostenible.</p> <p>Nuevos bioproductos registrados por el Programa Colombia BIO; cumplimiento del 100% en 2021.</p> <p>Nuevas expediciones científicas nacionales realizadas con apoyo de Colciencias y aliados; cumplimiento del 100% en 2021.</p> <p>Expediciones Científicas al Pacífico desarrolladas; cumplimiento del 100% en 2021.</p> <p>En 2021 se registraron 51 proyectos con alto potencial para la generación de bioproductos de 30 programados. En el avance de cuatrienio, se registran 87 de 126, lo que representa un 69,05% de dicha meta.</p> <p>El 24% de los proyectos apoyados son del departamento de Antioquia, el 12% del Valle del Cauca, el 5% de Bogotá, el 4,5% en Cundinamarca, con un 4% tanto Caldas como Cauca, Córdoba 3%, Bolívar, Boyacá y Santander cada uno con un 2%; concentrando el 84% de los proyectos apoyados.</p> <p>En el marco de las metas establecidas para el cuatrienio en relación con el desarrollo de Expediciones Científicas BIO, en total se gestionó el desarrollo de 22 expediciones enfocadas en líneas temáticas como bioprospección o inventarios sobre biodiversidad, entre 2019 y 2021. Lo anterior, representa un avance en la meta del cuatrienio del 88%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición BIO Providencia y Santa Catalina.</li> <li>• Expedición BIO Bocas de Sanquianga.</li> <li>• Expediciones Alas, Cantos y Colores: se desarrollaron 5 expediciones científicas en Fusagasugá, Fresno, Morelia, Barbaocoas y San Agustín.</li> <li>• Expedición Binacional Perú-Colombia Biodiversidad en la cuenca del Río Putumayo.</li> <li>• Biodiversidad asociada al modelo agroalimentario sostenible de la piangua.</li> <li>• Bio+Biop: Plataforma Integral BIODIVERSIDAD MICROBIANA + BIOPROSPECCIÓN del Pacífico Norte y Zona Sur del Caribe colombiano, un potencial recurso en la biorremediación de ambientes contaminados por metales pesados.</li> <li>• Determinación del potencial biotecnológico de microorganismos y microbiomas derivados de muestras asociadas a ambientes industriales y no industriales.</li> <li>• Biodiversidad de hemoparásitos en las sábanas inundables del Casanare: caracterización morfológica y molecular de los parásitos de herpetos, aves y mamíferos. o Una isla en las nubes: establecimiento de línea base para monitoreo de un páramo aislado frente a cambio climático.</li> <li>• Una expedición para reducir el déficit de conocimiento en biodiversidad a una escala en Santander, Colombia.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición Biológica Serranía del Baudó desde la Montaña hasta el Mar, Municipios de Alto Baudó y Nuquí, Departamento del Chocó, Colombia.</li> <li>• Usos tradicionales y potenciales de la Biodiversidad en el Noroccidente de Antioquia: sustancias bioactivas y su aplicación terapéutica.</li> <li>• Diversidad de insectos y vertebrados, biosonidos y etnobiología en las vertientes norte y occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta.</li> <li>• Expedición San Basilio de Palenque-Bio: caracterización química de la biodiversidad de plantas, una apuesta al conocimiento ancestral para la industria farmacéutica.</li> <li>• Expedición Científica a la Chorrera (Amazonas), última expresión del Escudo Guayanés en el suroccidente de la Amazonía colombiana.</li> <li>• Expedición Científica Seaflower – Isla Cayos de Bajo Nuevo y Bajo Alicia.</li> <li>• Segunda fase de la Expedición Científica Seaflower – Old Providence y Santa Catalina.</li> <li>• Expedición Científica Pacífico – Golfo de Tortugas.</li> </ul> <p>Con respecto a las recomendaciones consignadas en el Conpes 4069 de 2021, se le sugiere al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a 2030, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar una ruta estratégica para dinamizar las vocaciones de CTI en niñas, niños, adolescentes, y jóvenes.</li> <li>• Generar orientaciones inclusivas para la promoción de acciones que incluyan las vocaciones en CTI dentro de los Proyectos Educativos Institucionales de las instituciones educativas del país en todas las modalidades.</li> <li>• Diseñar e implementar un observatorio de ACTI infantil y juvenil.</li> <li>• Diseñar e implementar una herramienta para la identificación de necesidades de formación de alto nivel a nivel de maestría y doctorado.</li> <li>• Continuar implementando el programa de estancias postdoctorales, dando prioridad a la vinculación en entidades del sector empresarial.</li> <li>• Diseñar e implementar un plan de acción para incluir el fomento a la vinculación doctoral en los diferentes instrumentos de intervención del SNCTI y del SNCI.</li> <li>• Estructurar un borrador de proyecto normativo que reglamente la carrera administrativa de investigador para el personal científico y tecnológico de los centros e institutos públicos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar, proponer e implementar esquemas de reconocimiento a investigadores, tanto en el ámbito educativo como fuera de él.</li> <li>• Diseñar e implementar la política de ciencia abierta para el país.</li> <li>• Fomentar la ética en la CTI para la investigación clínica y las demás áreas y disciplinas de investigación.</li> <li>• Diseñar e implementar herramientas de política orientadas hacia el fortalecimiento de las ciencias básicas y la generación de nuevo conocimiento en las diferentes áreas.</li> <li>• Diseñar e implementar la estrategia nacional de gestión de activos para la I+D+i.</li> <li>• Diseñar e implementar un programa para fortalecer las entidades de soporte de las diferentes regiones del país.</li> <li>• Diseñar y acompañar la implementación de una estrategia para fortalecer el ecosistema científico del país.</li> <li>• Articular la oferta con el objeto de incrementar la I+D+i en las empresas para mejorar la productividad incluyendo servicios de extensión tecnológica.</li> <li>• Generar y adoptar lineamientos técnicos y estratégicos para incentivar el enfoque de apropiación social en la investigación y la creación de programas y unidades de apropiación social de la CTI al interior de las Instituciones de Educación Superior y actores reconocidos del SNCTI.</li> <li>• Promover la creación de museos interactivos y otros centros de ciencia que permitan acercar a niños, jóvenes, y a la población en general, a la ciencia y a la tecnología con el fin de impulsar la apropiación del conocimiento.</li> <li>• Desarrollar los lineamientos técnicos y conceptuales para el fomento y desarrollo de estrategias, programas, y proyectos, de comunicación pública y divulgación de la CTI en el país.</li> <li>• Desarrollar proyectos colaborativos con comunidades en todo el país mediante un enfoque participativo y de co-creación que comprendan la ejecución de estrategias y actividades de orden territorial para fortalecer la comunicación y la cultura científica.</li> <li>• Diseñar e implementar instrumentos de relacionamiento y coordinación entre departamentos y regiones para fortalecer los sistemas regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Diseñar e implementar estrategias para promover que las regiones cuenten con políticas de CTI acordes con su ámbito regional y en sintonía con la política nacional.</li> </ul>

- Diseñar una política de internacionalización y agenda de diplomacia científica que promueva la cooperación científico-tecnológica en temas prioritarios para el país.
- Realizar seguimiento a los avances en cada una de las cinco misiones propuestas por la Misión internacional de sabios.

Se colige del informe, que el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene especial interés en potencializar las regiones haciendo uso de las tecnologías y la innovación como motor de desarrollo económico y social teniendo como egi da el conocimiento científico para superar las brechas existentes en los diferentes factores de desarrollo de los territorios. Así lo muestran los indicadores y resultados que coadyuban con el fortalecimiento de las capacidades regionales.

Tabla 1: Indicadores y resultados que contribuyen al fortalecimiento de las Capacidades Regionales.

Indicador	Resultado 2021	% Cump/to	% Avance Cuatrienio
Inversión nacional en ACTI como porcentaje del PIB	0,84%	56%	56%
Conceptualización y diseño de Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento.	4	80%	44%
Nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores apoyadas por Colciencias y aliados.	928	100%	75%
Nuevas estancias posdoctorales apoyadas por Colciencias y aliados.	200	100%	81%

Indicador	Resultado 2021	% Cump/to	% Avance Cuatrienio
Jóvenes Investigadores e Innovadores apoyados por Colciencias y aliados.	1.730	100%	91%
Niños, niñas y adolescentes certificados en procesos de fortalecimiento de sus capacidades en I+D.	17.000	100%	76%
Aprobación de recursos de la asignación del SGR	100%	100%	100%

Fuente: OAPII. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

El objetivo requirió de programas que permitieran sus avances y cumplimiento; inversión del orden nacional en actividades de ciencia, tecnología e innovación ACTI como porcentajes del PIB. Lo anterior da cuenta de una inversión de 0,84% del PIB, respecto al año inmediatamente anterior; en 2021 iniciaron la puesta en marcha de acciones para fortalecer y mejorar la medición de ACTI, así las cosas, se espera superar el 1% de inversión en ACTI como porcentaje del PIB, con lo cual se estaría rompiendo una barrera histórica en la inversión nacional registrada a la fecha.

Dicho lo anterior y si se toma en cuenta que el informe es a fecha 31 de diciembre de 2021, queda sin respuesta el cumplimiento de ese 1% de inversión ACTI.

No obstante lo anterior se destacan las siguientes inversiones: Inclusión en la medición de ACTI de las inversiones en innovación que hacen las empresas que participan para acceder al cupo de Beneficio Tributario; diseño y puesta en marcha de un mecanismo exclusivo para medir la inversión en Investigación y Desarrollo I+D; certificación operación estadística de medición de ACTI por parte del OC y T ante el DANE en diciembre de 2021; ampliación del marco muestral del operativo 2021.

niñas y adolescentes fueran certificados en procesos de formación de sus capacidades en I+D. Con esto se logró apoyar, incentivar el interés y las capacidades de los niños, niñas y adolescentes por la investigación. A través del desarrollo de aptitudes y habilidades se insertan activamente y por un periodo determinado en una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación y luego son certificados.

Se hace necesario que este tipo de informes adiciones cuadros comparativos con la vigencia anterior, comparativos entre becas otorgadas, doctorados alcanzados, maestrías realizadas etc, por regiones para poder medir el impacto en los mismos. Es importante poder saber cuantos doctores existen por región o ciudades capitales, cuantos lo alcanzaron por becas; cuantos de estos son funcionarios públicos y cuales han sido los aportes que le han hecho a las regiones.

**2.1.2 GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DE LA CTEI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.**

**Aprobación de recursos de la asignación del SGR.**

OBJETO	INVERSION	TOTAL	No. proyectos
Presupuesto 2021		\$766.756 millones	
Proyectos	\$745.873 millones		2016
Ajustes a proyectos anteriores	\$20.883 millones		

Lo anterior no permite hacer un comparativo en cuanto al presupuesto de la vigencia 2020, conocer cuales fueron los 2016 proyectos, cuales se lograron terminar, cuales tuvieron éxito y cuales fracasaron. De igual forma no se indica cuales fueron los proyectos de vigencias anteriores que se ajustaron.

**2.1.3 ALINEACIÓN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES REGIONALES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

El informe permite evidenciar que las estrategias desarrolladas para el cumplimiento de objetivo de Fortalecer las Capacidades Regionales se encuentran alineadas con los Objetivos (3,4,8,10 y 12) de Desarrollo Sostenible y derechos fundamentales. Esto permite que el Estado colombiano pueda desarrollar la ruta propuesta para dar cumplimiento a los compromisos trazados con la OCDE.

**3.2.6 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SNCTI PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL**

APROPIACION	VALOR	%	SITUACION
Recursos	\$70.000 millones	100%	Comprometidos
	\$54.872 millones	78%	Ejecución final

Un aspecto importante que es pertinente destacar es la conceptualización y diseño de Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento, **que se constituyen** en una estrategia para generar capacidades en las regiones que permiten un desarrollo sostenible a partir de la gestión y uso del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Así mismo, el ministerio busca establecer condiciones de acceso, participación y uso de saberes de conocimientos científicos y tecnológicos para la transformación de situaciones de interés colectivo, que fortalezcan capacidades regionales de investigación y desarrollo, como la construcción de una cultura de CTel, a través de un modelo que permita el aprovechamiento de los activos regionales.

Lo anterior permitió realizar la proyección e identificación en 12 departamentos donde operarían los CRIIE conforme a las vocaciones definidas por las entidades territoriales, de los cuales 4 fueron priorizados (Antioquia Distrito de Turbo, Córdoba municipio de Cereté, Valle del Cauca Distrito de Buenaventura y Guajira municipio de Riohacha) dado a que, en una primera etapa de planeación, presentaron disponibilidad de predio para la implementación del CRIIE y posteriormente la firma de un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la entidad territorial bien sea Gobernación y/o Alcaldía.

Un aspecto transversal y que merece especial atención esta relacionado con la formación y vinculación de capital humano de alto nivel; este se ha venido materializando mediante becas y nuevos créditos de beca para formación de doctores apoyados por Colciencias y aliados. Con esto se busca construir un país innovador, competitivo y sostenible en lo económico, social y ambiental; en este propósito se destinaron 928 a través de mecanismos como convocatorias 906 y 885 en el exterior.

Aunado a lo anterior, se ha dado un apoyo significativo a la formación de maestrías, con 1.170 en total en cooperación con COLFUTURO, durante el año 2020. Este proceso formativo del capital humano pasa por nuevas estancias posdoctorales apoyadas por Colciencias y aliados. Estas cumplen un papel fundamental en la cadena de valor de la generación de capacidades de investigación y su articulación con el modelo productivo nacional. Las economías productivas, competitivas, sostenibles se fundamentan en empresas con equipo humano de alto nivel de formación que contribuyen y hacen parte de las innovaciones de productos, de servicios, innovación organizacional internalizando en las organizaciones una nueva cultura empresarial y social.

Estos procesos de formación de capital humano especializado, busca que las regiones tengan personas idóneas en los procesos investigativos para incentivar los procesos de emprendimiento, jalonamiento del comercio y los diferentes factores de producción; los cuales a mediano y largo plazo permitirán darles a los territorios un valor agregado que resulte propicio para la inversión y el desarrollo económico de los habitantes.

El informe de gestión integro un principio integrador y participativo; destacándose no solo la especialización de los profesionales, si no que abre espacios para los jóvenes investigadores e innovadores para incentivar la formación con vocaciones científicas que busca facilitar el acercamiento de jóvenes colombianos con la investigación y la innovación, así como a programas de formación, capacitación y fortalecimiento de las competencias y habilidades técnicas para su ingreso y permanencia en el SNCTI, de manera que permita su vinculación, su entrenamiento en investigación y su inserción en dinámicas y redes especializadas de conocimiento. Finalmente, el ministerio con el programa ONDAS, logró que niños,

La principal causa por la que no se alcanzó el 100% de la meta fue debido a la reserva inducida como lo indica la cláusula cuarta del convenio 396-2021. Un aspecto a destacar es el Convenio Especial de Cooperación que se cumplió en un 100%.

**3.2.7 MEJORAMIENTO DEL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL SECTOR SALUD.**

APROPIACION	VALOR	%	Situación
	\$60.000 millones	100%	Presupuesto total
	\$59.924 millones	99%	Recursos comprometidos
	\$57.812 millones	96%	Recursos ejecutados
	\$76.099 millones	4%	Recursos sin ejecutar

Durante la vigencia 2021, según revela el informe se llevaron a cabo varias convocatorias a saber:

CONVOCATORIA	CONTRATOS PARA FINANCIAR	CONTRATOS FINANCIADOS	VR CONTRATOS FINANCIADOS
Generación de capacidades para la producción en Colombia de reactivos, insumos, y metodologías	12	03	\$2.450 millones
Convocatoria fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en salud	18	18	\$15.666 millones
Convocatoria para la financiación de proyectos de CTel en salud que promuevan la medicina personalizada y la investigación traslacional	96	22	\$19.608 millones
Banco de elegibles de la convocatoria 874 "Fortalecer proyectos en ejecución de CTel en ciencias de la salud con Jóvenes Talento que estén terminando o recién hayan terminado el pregrado	Contratos 26 Proyectos 119 Jóvenes talento 398	Contratos 26 Proyectos 119 Jóvenes talento 398	\$11.638 millones

**3.2.8 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFERENCIA Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL"**

OBJETO	VALOR	% DE EJECUCION
Apropiación	\$8.000 millones	100%
Ejecución	\$5.697 millones	71%
Propiedad intelectual	\$3.500 millones	80%

**3.2.9 INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIOECONOMÍA A NIVEL NACIONAL**

OBJETO	VALOR	% DE EJECUCION
Apropiación	\$57.000 millones	100% comprometidos

	\$42.549 millones	75% ejecutados
--	-------------------	----------------

Es importante destacar que se elaboraron ocho (8) agendas regionales de operación y financiación de la Bioeconomía en Colombia, en el marco del objetivo estratégico "Diseñar e implementar la misión de bioeconomía para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad" del Pilar de la Mega: Economía Bioproductiva establecido en Plan Estratégico Institucional 2021 con un costo de \$435.000.000.

En cuanto a la creación de empresas de base tecnológica tipo Spin-off basados en biotecnología, bioeconomía o tecnologías convergentes que logren impulsar una economía sostenible fundamentada en la biomasa y biodiversidad", y el cual fue legalizado y desembolsado en el segundo trimestre de 2021, mediante un acompañamiento especializado de acuerdo con el nivel de desarrollo de las tecnologías, permitiéndoles tener un acceso rápido al mercado y crear estructuras empresariales sólidas". Consultorías, Foro de Bioeconomía, Evaluación de Impacto, Sácale Jugo a tu patente. Se realizó foro de Bioeconomía para realizar el lanzamiento del Plan de Acción de la Misión Nacional de Bioeconomía, así como consultorías enfocadas en dicha Misión, la actualización del Portafolio BIO, la evaluación de impacto del Programa, y la estrategia de sácale jugo a tu patente.

**3.2.10 DESARROLLO DE VOCACIONES Y CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN EN NIÑOS Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL**

OBJETO	VALOR	% DE EJECUCION
Apropiación	\$30.000 millones	100% comprometidos
	\$28.631	89% ejecución final

**3.2.11 APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI-ASCTI NACIONAL**

OBJETO	VALOR	% DE EJECUCION
Apropiación	\$10.000 millones	100% comprometidos
	\$8.000	80% ejecución final

El informe no especifica que sucedió con lo 2.000 millones que no se ejecutaron.

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATEGICO DE SOFISTICACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO**

Como vertiente principal se fijó el objetivo para "Generar lineamientos a nivel nacional y regional para el fortalecimiento de la institucionalidad y la implementación de procesos de innovación que generen valor público", para que a través de este objetivo, se lograra el cumplimiento del PND 2018-2022, logrado mediante pactos transversales contra la corrupción, fortalecimiento de las capacidades institucionales y cambios culturales de los ciudadanos. Logrando de esta manera que sus indicadores y resultados arrojaran un 100% en cuanto a la Política del CTEI aprobada e implementada, y un índice ATM del 93.69%, siendo cifras alentadoras.

El ministerio planteo una serie de programas desarrollados para el cumplimiento y avance de objetivos, lo cual han logrado mediante una serie de documentos que contribuyen a la gobernabilidad de la entidad, los cuales son:

- Ley de creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 2162 de 2021), la cual fue debidamente sancionada por el presidente de la república para llevar a Colombia a ser una sociedad y economía basada en el conocimiento y ciencia.
- Publicación del Decreto de Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI (Decreto 1666 de 2021), el cual busca adoptar buenas prácticas relacionadas con los marcos normativos, esquemas de gobernanza con propósitos de ciencia, tecnología e innovación.
- Publicación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031 (CONPES 4069 de 2021), con el objeto de incrementar la contribución al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible con un enfoque diferencial, con la generación de talento, conocimiento y financiación para los mismos.
- Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019, el cual contiene 10 artículos, de los cuales 2 no son objetos de reglamentación, 8 artículos restantes, del cual 1 se encuentra en trámite y 7 artículos ya se reglamentados para el sector de ciencia, tecnología e innovación para el cumplimiento del PND 2018-2022, los cuales fueron debidamente resumidos en el informe depuesto ante nosotros.

Como parámetro indicador para el cumplimiento del Ministerio se trazo un capítulo como MINCIENCIAS Integra, Efectiva e Innovadora, acompañado de unos componentes de solidificación de objetivos, medidos a través del documento metodológico de transparencia nacional para las entidades públicas, midiendo a la vez su efectividad en los trámites, procedimientos y acciones específicas y evaluando posteriormente las estrategias de Gobierno Digital.

En cuanto al componente de Transparencia encontramos un muestreo del 97,33% de cumplimiento, traducido en el cumplimiento de 328 requisitos de los 337 planeados, de otro lado el componente de Modernidad muestra una satisfacción del 80% sobre la meta del 91% trazada, que equivale al cumplimiento de 144 de los 174 requisitos.

Para el componente de reducción de tiempos, requisitos o documentos en procedimientos seleccionados, se observa un avance del 82,7% en la optimización de estos espacios, con una meta del 100% planificada, y, por último, el componente de estandarización de trámites y servicios que se orienta a la transformación digital hacia un Estado abierto se indica un cumplimiento del 100%.

Se presenta un índice de participación ciudadana para el cumplimiento del objetivo para que los ciudadanos puedan acceder de manera efectiva a todos los procedimientos y trámites, incluyendo los componentes del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, garantizando espacios para la participación ciudadana en la gestión pública, destacándose de esa manera 19 iniciativas estratégicas programadas y desarrolladas dentro del Plan de Acción Institucional con un presupuesto asignado de \$12.650 millones, sobresaliendo convocatorias como "Ideas para el cambio, A Ciencia Cierta y Todo es Ciencia", entre otras más estrategias significativas que evidencian un cumplimiento de este parámetro.

En cuanto al cumplimiento del objetivo propuesto de "Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo", observamos que bajo los presupuestos del PND 2018-2022 el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación coordinaron acciones para generar un entorno adecuado con los implementos necesarios para el crecimiento de las empresas, gestionando importantes inversiones para unir el esfuerzo público y privado.

Para ello se presentan unos indicadores en donde se puede visualizar un cumplimiento del 100% en cuanto al "porcentaje de investigadores en el sector empresarial", de mas del 75% para los factores de "cupo de inversión para deducción y descuento tributario utilizado, acuerdos de transferencia de tecnología o conocimiento apoyados por Colciencias, organizaciones articuladas en los pactos por la innovación, solicitudes de patentes presentadas por residentes en Oficina Nacional", siendo el único factor por debajo del 56% la "inversión en I+D del sector privado como porcentaje del PIB".

Se desarrollaron los programas para el cumplimiento y avance de objetivos, en donde se incluyen beneficios tributarios por inversión teniendo en cuenta los criterios definidos por el CNBT, también beneficios tributarios por vinculación de capital humano de alto nivel en las empresas, es decir, que tengan un alto nivel de formación académica, ingresos no constitutivos de renta y/o ganancia ocasional otorgado a la persona que desarrolla actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así mismo se aplicó exención del IVA por importaciones de equipos y elementos a los centros de investigación y desarrollo tecnológico debidamente reconocidos y por último, el beneficio Tributario por donación en Ciencia, Tecnología e Innovación destinada para los programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Como objetivo también se planteó un fortalecimiento de capacidades para la innovación empresarial, en donde, según el informe presentado se llevó a cabo mediante una estrategia nacional de Propiedad Intelectual para apoyar las actividades relacionadas con la protección de invenciones tanto nacional como internacional, las cuales son derivadas del desarrollo tecnológico e innovación, se llevó a cabo un apoyo a la I+D+ para promover y fortalecer alianzas entre actores del SNCTI impulsando la transferencia del conocimiento y tecnología, llevando a cabo convocatorias cerrada con 10 propuestas elegibles.

Para el objetivo de la Reactivación Económica se puede observar una gestión para el año en estudio consistente en la convocatoria 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 21 proyectándose con distintos mecanismos de participación para los emprendedores e innovadores, lográndose el objetivo a gran medida para incentivar la participación de todos los sectores y dar un aliento de alivio económico.

En el texto analizado se prevén unas recomendaciones y retos a futuro, en donde se plantea una Inclusión de inversiones en innovación que hacen las empresas que participan para acceder al cupo de Beneficio Tributario, Realizar la nueva encuesta de I+D país a cargo del DANE (resultados en agosto de 2022), Firmar Convenio entre DANE y OCyT para el fortalecimiento de la medición de I+D y ACTI, Entrega de la medición de I+D por parte del DANE al OCyT para calcular el total de la inversión en ACTI 2021, y poner en marcha además un Convenio 417 –2021, suscrito con la Corporación Tecnova Universidad Empresa Estado UEE, en representación de la Joinn Red Colombiana de OTRI (Convocatoria externa operada por Tecnova (1ro y 2do corte), Adición al Convenio 417 –2021, suscrito con la Corporación Tecnova UEE. Convocatoria externa operada por Tecnova (tercer y cuarta corte), y una Adición al Convenio 417 –2021, suscrito con la Corporación Tecnova UEE. Pendiente adición de recursos PGN 2022 (\$8.000 millones) para definir mecanismo a desarrollar.

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA MODERNIZACION DEL MINISTERIO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**4. INFORME GESTIÓN FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

La administradora del fondo para el 202, se llevará a cabo bajo contrato fiduciario celebrado entre COLCIENCIAS (hoy Min Ciencias) y la FIDUCIARIA LA PREVISORA.

**Valor del contrato**

El valor del contrato es indeterminable pero determinable y será el que resulte de los valores efectivamente pagados a la Fiduciaria durante el plazo de la ejecución atendiendo la propuesta económica. La remuneración a LA FIDUCIARIA estará conformada por los siguientes tipos de comisión:

**Comisión Fija Mensual expresada en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.**

**Valor.** La comisión fija mensual será la suma equivalente a **TRESCIENTOS TREINTA (330) SMLMV**, con cargo a la cual se remunerarán todas las actividades y obligaciones contractuales a cargo de LA FIDUCIARIA, incluyendo, entre otras, la gestión por la administración de los recursos que se transfieren al FIDEICOMISO.

**Resumen de los recursos recibidos:**

CONCEPTO	SUSCRITOS	RECIBIDOS	POR RECIBIR
Recursos desde la creación del fondo a Diciembre de 2021	4.416.086	4.048.530	367.556
Recursos pendientes por recibir	1.744.498	1.277.274	367.223
Recursos que no ingresaran al fondo (pendiente por realizar cierre)			333

ENTIDAD	VALOR			VALOR PENDIENTES POR RECIBIR							SIN DETERMINAR	
	SUSCRITOS	RECIBIDOS	POR RECIBIR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025
Miudades	1.170.539	910.232	260.306	-	-	3.390	40.867	126.259	30.525	32.916	26.350	-
Miudades Regalías	67.014	61.441	5.574	-	-	-	5.574	-	-	-	-	-
Otras Entidades	332.482	254.358	78.104	-	-	-	-	-	-	-	-	78.104
Gobernaciones	174.482	151.244	23.238	8.041	237	1.008	4.759	-	-	-	-	9.193
<b>TOTAL</b>	<b>1.744.498</b>	<b>1.277.274</b>	<b>367.223</b>	<b>8.041</b>	<b>237</b>	<b>4.399</b>	<b>51.200</b>	<b>126.259</b>	<b>30.525</b>	<b>32.916</b>	<b>26.350</b>	<b>87.297</b>

Cifras en millones de pesos

A 31 de diciembre de 2021, el valor de los recursos en efectivo asciende a la suma de \$4.416.086 millones no se incluye los montos de los recursos "en especie". El total de recursos transferidos al Fondo es de \$4.048.530 millones, quedando pendiente recursos por transferir por valor de \$ 367.223 millones, dado que \$333 millones de pesos deben ser liberados, al no tener vocación de ingreso al Fondo.

**Egresos del fondo**

A 31 de diciembre de 2021 se han comprometido \$4.427.676 millones, de los cuales se efectuaron pagos por valor de \$3.971.833 millones así:

APORTANTE	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	TOTAL RECURSOS PAGADOS
DONACIONES	29	28
ENTES REGIONALES	44.269	44.269
GOBERNACIONES	263.813	208.500
MINICIENCIAS	2.795.680	2.492.344
OTRAS ENTIDADES	1.065.836	990.037
REGALIAS	91.719	74.828
REINTEGROS	27.422	26.724
RENDIMIENTOS	138.909	135.104
<b>Total general</b>	<b>4.427.676</b>	<b>3.971.833</b>

Cifras en Millones de peso

**Rendimientos financieros:**

Los rendimientos totales generados durante la vigencia 2021 corresponden a \$10.771 millones.

**Aspectos contables**

Tabla 18: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020 - 2021

Estado de situación financiera	A 31-12-2020	A 31-12-2021
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	138.881.953.380,00	113.701.569.703,67
Inversiones e instrumentos derivados	332.882.675.842,71	344.840.238.415,91
Cuentas por cobrar	137.473.152,00	21.701.882,91
<b>Total, activo</b>	<b>471.892.102.354,71</b>	<b>458.372.508.002,49</b>
<b>Pasivo</b>		
Recursos a favor de terceros	2.804.617.721,84	1.416.251.725,62
Retención en la fuente e impuesto de timbre	197.880.494,28	158.948.418,08
Impuestos, contribuciones y tasas	1.108,04	4.588,08
Otras cuentas por pagar	808.678.481,03	1.017.928.802,28
Recursos recibidos en administración	388.058.315.559,31	342.916.255.094,43
<b>Total, pasivo</b>	<b>369.765.293.362,60</b>	<b>346.508.486.694,45</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital fiscal	89.030.853.585,31	73.590.073.495,48
Resultados de ejercicios anteriores	18.098.298.996,04	32.987.155.428,80
Resultado del ejercicio	14.898.888.430,76	6.276.792.385,76
<b>Total, patrimonio</b>	<b>102.036.808.992,11</b>	<b>112.864.021.308,04</b>

Se evidencia un incremento total del patrimonio del fondo en \$10.827.827.212.316.

ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020	DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021
TOTAL INGRESOS	\$23.354.522.294	\$11.180.616.901
TOTAL GASTOS	\$8.455.633.863	\$4.903.824.515
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$14.898.888.430	\$6.276.792.385

Lo anterior permite concluir que se ha dado un adecuado manejo al fondo, dejando en cada vigencia un saldo favorable, en vista de que los gastos son inferiores a los

ingresos. No obstante, efectuando un ejercicio comparativo en los ingresos de cada anualidad, para el año 2021 se produjo una deducción en los ingresos por valor de \$12.173.905.393, el informe de gestión no señala cuales fueron las causas de esa disminución en el monto de los recursos. En ese mismo sentido los gastos del año 2020 fueron mucho mayores con relación al 2021, guardando cierta proporcionalidad con los ingresos teniendo una diferencia final de gastos por un valor de \$3.551.809.348.

De los Honorables Representantes,



**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
Representante a la Cámara  
Coordinador



**MILTON HUGO ANGULO**  
Representante a la Cámara



**EMETERIO JOSÉ MONTES**  
Representante a la Cámara



**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Representante a la Cámara

**INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE AÑO 2020-2021**

Bogotá, mayo del 2022

**PRESIDENTE**

**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**REF. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS MINISTERIO DEL DEPORTE AÑO 2020 -2021**

Mediante el presente escrito los suscritos Representantes a la Cámara remitimos informe que fue encomendado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes según lo ordenado mediante resolución 001 de 2022, la cual nos fue notificada el 04 de mayo del 2022.

Cordialmente,

FABIAN DÍAZ PLATA

Representante a la Cámara

Coordinador Ponente



**JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ**

Representante a la Cámara

Ponente

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1757.**

**MINISTERIO: MINISTERIO DEL DEPORTE**

**RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020 - 2021**

**INTRODUCCIÓN**

En la ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" ordena en su artículo 57 que el Congreso de la República tiene un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Dicha labor es encomendada a las mesas directivas de las cámaras, las cuales podrán confiar su estudio a las comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.

Que mediante oficio SG2-0472 del 02 de mayo de 2022 el Secretario General de la Cámara de Representantes solicita se proceda a la mayor brevedad posible con el análisis de los informes de rendición de cuentas al Congreso de la República presentados por Ministerios con el fin de someterlos a consideración y decisión de la plenaria de la Cámara de Representantes.

En consecuencia, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente en cumplimiento de lo ordenado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, conformó mediante Resolución 001 de 2022 comisiones accidentales, donde en su punto primero numeral cuarto establece conformar Comisión Accidental y nos encarga el estudio y análisis del informe entregado por el Ministerio del Deporte.

**EVALUACIÓN DEL INFORME**

El informe de Rendición de Cuentas para el año 2020 - 2021 del Ministerio del Deporte fue presentado y desarrollado en cuatro informes, los cuales se señalan a continuación:

1. Informe de Rendición de Cuentas Ministerio del Deporte 2020 – 2021.
2. Informe Rendición de Cuentas enero 2021 -diciembre 2021, Construcción de Paz.
3. Informe Final de Seguimiento y Rendición de Cuentas, estrategia de racionalización de trámites, Ministerio del Deporte 2021.
4. Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas Ministerio del Deporte 2021.

De estos se evaluaron los aspectos más importantes, dados por el Ministerio del Deporte en el cumplimiento de sus competencias misionales, así:

1. Informe de Rendición de Cuentas Ministerio del Deporte 2020 – 2021.

El Ministerio del Deporte tiene 6 metas trazadas para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran asociadas a los objetivos Salud y Bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades, ciudades y Comunidades Sostenibles, los cuales se describen así:

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

En cuanto al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” este dedica un capítulo al Deporte con el fin de incentivar el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social y encarga al Ministerio del Deporte 11 indicadores.



De los 11 indicadores presentados por parte del Ministerio del Deporte se evidencia que lo mismo a pesar de tener corte del 31 mayo del 2021 y faltando aproximadamente un año para la culminación de este Gobierno, la mayoría de sus metas no se han cumplido y la mayoría de los indicadores presentan un avance de cumplimiento menor al 50 % del 100 % y tan solo un indicador que es el número 2 logró cumplir con las metas propuestas en el cronograma diseñado.

De los indicadores más atrasados encontramos el número 10 que indica Nuevas medallas y reconocimiento en competencias internacionales con tan solo un 20 % de avance y el número 11 que informa el porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte.

En cuanto al Plan Estratégico Institucional que tiene como principal objetivo el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno, el cual presentó avance del 73% y tiene 3 objetivos, así:

- Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND
- Objetivo 2: Incrementar programas que promuevan la práctica del deporte la recreación y la actividad física y fomenta los estilos de vida saludables
- Objetivo 3: Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito de garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo.

Como estrategia de participación ciudadana en redes sociales se hicieron para el año 2020 6.448 publicaciones, así como transmisiones en directo, del cumplimiento en la actualización de la página web y la ley de transparencia su cumplimiento fue del 97.44%. Igualmente se realizó producción de material periodístico, así como la transmisión de programas radiales.

En consecuencia en materia de participación ciudadana el Ministerio del Deporte concluye que en sus diferentes proyectos y políticas implementadas alcanzó el 74 % de avance sobre los indicadores de su ejecución para la vigencia, destacando especialmente las actividades realizadas para el año 2020.

En cuanto a las estrategias internacionales proyectadas por el Ministerio del Deporte esta cuenta con 20 herramientas y pretende la suscripción de 6 convenios más, antes de acabar la vigencia, con el propósito de generar cooperación internacional para la promoción del deporte como son la promoción de actividades a nivel internacional, el intercambio de experiencias con organismos internacionales, entre otros.

Formulación de la Política Pública del Ministerio del Deporte

En cuanto a la elaboración de las políticas públicas desarrolladas por el Ministerio del Deporte, se inician desde la identificación y formulación del problema o de una necesidad que se puede solucionar con el fin de buscar una estrategia que sirva de guía al sector del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para concluir en su evaluación.

Esta política comprende 4 componentes que son alistamiento, diagnóstico, formulación y el último que es apropiación y adaptación

Dentro de la política pública desarrollada por el Ministerio del Deporte se han realizado acercamientos con las regiones del Chocó, Valle de Cauca donde se han enfocado a las necesidades de las comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas e incluso se han realizado acercamientos con los pueblos raizales del departamento de San Andrés, así como se dio cumplimiento a la sentencia T-302 que tiene como objetivo promover la salud, la alimentación y el agua de los niños Wayuu en la Guajira, el Ministerio del Deporte como entidad vinculada, realizó planes de seguimiento con estas poblaciones, sin embargo son multitudinarias las denuncias de las comunidades de los pueblos más olvidados de Colombia

que ponen en evidencia la falta de acciones por parte del Gobierno Nacional para buscar su bienestar integral.

Dentro de la implementación de esta política pública se establece la creación de espacios deportivos para fomentar el deporte y el buen uso del tiempo libre, para esto el Ministerio del Deporte aportó recursos para diferentes obras de infraestructura que se llevan a cabo en todo el país, si bien estos recursos y este seguimiento institucional son importantes, del informe aportado, no podemos determinar si en efecto se están ejecutando estas obras o se les ha hecho un seguimiento oportuno para determinar si fueron entregadas o que nivel de avance de obra tienen.

Igualmente, en la vigencia presentada por el informe se ha realizado acompañamiento territorial, mediante la participación a diferentes actividades por parte del Ministerio en los diferentes municipios y regiones del país, en total se realizaron 31 espacios presenciales, así mismo y debido a la pandemia se realizaron diferentes espacios virtuales.

Se ha actualizado la legislación referente al deporte mediante diferentes iniciativas legislativas y decretos con el fin de actualizar y conceptualizar de mejor manera, la situación actual en el mundo del deporte y la necesidad de adaptarlo a las nuevas realidades.

Infraestructura recreativa y de alta competencia

Además de las obras ya nombradas con anterioridad para la vigencia del 2020 y 2021, el Ministerio del Deporte celebró 96 convenios para la ejecución de obras de infraestructura recreativa, los contratos que se encontraban en obras de ejecución para el año 2020 comprenden una inversión de recursos de \$18.375.101.826 para la zona del Eje Cafetero y Centro sur de la Amazonia y con contratos de interventoría sobre los \$ 923.144.039; para la zona del Caribe se presentó una inversión superior a los \$36.230.185.140 y contratos de interventoría por sumas sobre los \$333.795.000; para la región de Centro Oriente y Orinoquia se invirtieron las sumas de \$ 24.549.263.988 sin reportar inversión a los contratos de interventoría; para la zona del Pacífico se determina una inversión por \$31.310.912.125 y en contratos de interventoría la suma de \$1.416.654.356.

A pesar de los recursos antes mencionados como inversión por parte del Ministerio del Deporte que en total son 96 convenios celebrados entre los años 2020 a primer semestre del 2021, tan solo se han entregado 3 obras en los municipios de Quibdó, Valledupar y Villavicencio, esto dando prioridad a contratos de años anteriores que se encontraban en ejecución, el resto de las obras aún se encuentran en ejecución, sin especificar cuál es su avance y cuando serán entregadas estas obras.

En cuanto a la ejecución de obras de deporte de alto impacto para la vigencia del 2020 se suscribieron 15 convenios, los cuales se encontraban en fase de revisión, para el primer semestre del 2021 se asignaron 38 proyectos al grupo de Alta Competencia del Ministerio del Deporte con una inversión de \$ 512.001.713.584.

Según el informe para el 2020 -2021 había 12 proyectos en “maduración”, proyectos en formulación 8, en el informe tampoco se especifica el nivel de avance de estas obras o cuando serán entregadas a los deportistas.

Fomento y Desarrollo

Durante el 2020 El Ministerio del Deporte mediante el Grupo Interno de Trabajo de Recreación firmó 30 convenios con departamentos y 5 convenios con municipios, con una inversión en recursos de \$6.426.752.551, beneficiando a más de 77.000 personas de los cursos de vida de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y Adulto Mayor de 553 municipios del país.

Para el año 2021 se esperaba darle continuidad a estos programadas desarrollados para la vigencia del año 2020, con una inversión de \$4.931.000.000, sin embargo, al momento de presentación de informe, aún no se encontraban suscritos, pese a que el informe entregado corresponde al primer semestre del 2021, por lo que no existe certeza de si en efecto se siguieron desarrollando estos programas en beneficio de las comunidades.

Para el programa nacional de hábitos y estilos de vida saludable, se suscribieron 38 convenios donde se cofinancian con ayuda de los entes territoriales, la inversión para estos convenios fue de \$7.136.952.772, debido a la pandemia muchos de estos eventos tuvieron que ser desarrollados de manera virtual.

Así mismo de manera virtual se realizaron a nivel nacional capacitaciones en hábitos y estilos de vida saludable con una inversión en recursos de \$282.937.000 con un impacto a 3.894 personas.

Mediante la celebración de 31 convenios interadministrativos en la vigencia 2020 se contrató a 31 enlaces departamentales, 131 monitores municipales, 21 monitores de paz, 51 promotores de Deporte Social Comunitario, encargados de la estrategia Todos por Colombia, para un total de 234 personas contratadas y con una inversión en recursos de \$2.602.333.360.

En cuanto a la vigencia del año 2021, si bien dentro del informe se proyectó la inversión y convenios que se iban a realizar al momento de la entrega no se había suscrito ninguno para el año 2021.

Igualmente dentro de sus logros con respecto al Fomento y Desarrollo que ha tenido el Ministerio del Deporte vuelven a recalcar los acercamientos que se han tenido con diversos grupos poblaciones como comunidades indígenas, afrocolombianos, raizales y destacan la labor social y de inclusión que se ha realizado con los niños, mujeres rurales y población campesina en general, demostrando el trabajo que se ha realizado para la vigencia del año 2020 y las posibles inversiones que se podrían hacer para el año 2021, sin embargo estos recursos no se han asignado hasta el momento de entrega del informe eran una expectativa, por lo que a junio del 2021, las comunidades no habían podido acceder a estos cursos por la falta de cooperación del Ministerio del Deporte en darle continuidad de manera oportuna a estos procesos de formación.

Posicionamiento y liderazgo deportivo - altos logros.

El Ministerio del Deporte informa todas las acciones que realiza para la preparación de los atletas en Colombia, con el fin de permitir la continuidad de estos atletas en estas disciplinas, estos apoyos se realizan mediante contratos de apoyo y se asignan mediante la evaluación del rendimiento de los deportistas.

Debido a la pandemia ocasionada por el COVID- 19, se aplazaron diferentes competencias por lo que Colombia logró obtener entre 2020 y primer semestre del 2021 en dos

campeonatos mundiales medallas de oro y bronce en las modalidades deportivas de ciclismo y boxeo, respectivamente.

Para la vigencia del presente informe el Ministerio del Deporte determina que logró beneficiar a atletas en las modalidades convencionales, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial el total de 1.071 deportistas en diferentes deportes

A continuación, se muestra una tabla de inversión presentada en el informe del Ministerio del Deporte donde se determinan los valores invertidos en la formación de los atletas y los años en los que se destinaron estos recursos.

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020*	2021	2020*	2021
Desarrollar el programa nacional de entrenadores	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$6.914.055.467	\$6.807.238.589
Apoyar los eventos del ciclo	\$4.914.000.000	\$4.000.000.000	\$25.000.000.000	\$15.000.000.000
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones	\$990.000.000	\$1.690.000.000	\$26.267.406.652	\$30.832.993.290

\*Precios corrientes

El Ministerio del Deporte tiene el programa de Colombia Tierra de Atletas donde se tiene un equipo élite y sub-23 femenino y masculino de atletas en ciclismo, así mismo está desarrollando el programa a nivel nacional denominado Talentos Colombia, el cual está enfocado a niños, adolescentes y jóvenes, durante el periodo del 2020 se identificaron cerca de 2.180 deportistas y más de 300 empleos entre formadores y entrenadores con una inversión de \$8.137.809.326.

El programa denominado programa de incentivos – Atleta Excelencia, va dirigido a aquellos atletas que han representado a Colombia en diferentes disciplinas a nivel mundial, con el fin de continúen su proceso de preparación mediante ayudas económicas mensuales y el apoyo a sus entrenamientos, entre julio del 2020 a junio del 2021, se ha llegado únicamente a 5.086 atletas con una inversión de \$12.339.256.375.

También se han desarrollado programas como apoyo psicosocial, Modelo de Educación Flexible, Programas de incentivos – Glorias del Deporte, Centro de ciencias del Deporte que están dirigidos a atletas de alto rendimiento en Colombia mediante incentivos económicos, la puesta en marcha de espacios de educación en su proceso deportivo.

Estos programas dirigidos a los jóvenes atletas en Colombia se deben expandir de manera exponencial con el fin de abarcar las necesidades más apremiantes de los deportistas a nivel nacional con el fin de fortalecer la representación de Colombia nivel mundial con el incentivo por parte del Gobierno Nacional, ya que diversas organizaciones han hecho denuncias de la nula participación del Gobierno Nacional en el apoyo a sus atletas de alto rendimientos que incluso han tenido que realizar todo tipo de actividades con el fin de buscar fondos para poder impulsar las carreras de sus deportistas.

Por lo que del informe presentado por el Ministerio del Deporte se deja ver que a nivel Nacional son escasos por no decir nulos los deportistas que reciben ayudas por parte del Gobierno Nacional, esto ha llevado que el deporte en Colombia de alto rendimiento no tengo el crecimiento programado por el Gobierno Nacional debido a los escasos recursos que el

Gobierno invierte para impactar y apoyar de manera positiva a todos los deportistas en las diferentes regiones de nuestro país.

CONTROL AL DOPAJE

En desarrollo de La ley 2084 de 2021, establecida con disposiciones que permiten fortalecer la lucha contra el dopaje en el deporte, se genera un plan de acción por parte del ministerio del Deporte dejando como un punto Objetivo la supervisión y control de este aspecto, objetivo que no culminó satisfactoriamente por la falta de acreditación internacional para la aplicación de estos controles.

Laboratorio Control Dopaje

Conforme los lineamientos de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) se han realizado el trabajo de análisis de muestras del programa antidopaje se emplean criterios científicos para la detección de sustancias prohibidas en el deporte, junto certificaciones correspondientes, equipos de alta tecnología que reciben mantenimiento adecuado y tienen un elevado costo, sin embargo no es suficiente para ser aprobado en los estándares internacionales.

2020-II GIT LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE

Este Laboratorio dispuesto para el cumplimiento de la tarea antidopaje de MINDEPORTE no está acreditado por los lineamientos necesarios para hacer este control, es una tarea que ha procrastinado el Ministerio de Deporte, delegando este objetivo a la Universidad Nacional de Colombia la cual desde el punto de vista técnico y en cumplimiento de los deberes reglamentarios no está facultada para esta tarea.

El estado de pagos realizados de las reservas constituidas para la vigencia 2020-II en el rubro de Desarrollo al laboratorio del control al dopaje nacional, se generó el pago total de las reservas por valor \$7.143.833.403, recursos que no fueron girados directamente a la Universidad Nacional sin embargo desean encargar esta tarea a la ciencia y educación, es un rubro demasiado alto e ineficiente ya que no cumple con los objetivos establecidos.

Modernización Laboratorio Control Dopaje

Se invirtió un total de \$ 14.883.648.404 para la realización y gestión de un laboratorio que no cumple con los más altos y eficientes estándares internacionales para la validación de análisis antidopaje, no garantiza el derecho de los deportistas a la excelencia sin sustancias prohibidas, lo reflejado en el informe es una gestión incompleta que se intenta delegar a otra institución pública como es la Universidad Nacional de Colombia la cual no tiene el deber jurídico de soportar esta carga. Es una inversión con un rubro bastante alto que no alcanzó las expectativas; no está acreditado y cuenta con una dependencia de otras instituciones, siendo esta inversión ineficaz e ineficiente. Únicamente se mencionan los contratos y valores sin una respectiva evaluación objetiva del desarrollo adecuado que demuestre las etapas contractuales con transparencia, publicidad, eficiencia, celeridad, economía y responsabilidad.

ONAD:

La Organización Nacional Antidopaje tiene por objetivo adoptar y poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje a través de actividades inherentes al desarrollo de cada una de las áreas comprometidas en la lucha contra el dopaje

(Controles Antidopaje, Educación en materia antidopaje, Autorizaciones de Uso Terapéutico, programas paradero y pasaporte biológico y Gestión de Resultados).

APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL para la vigencia 2020, contó con un presupuesto de \$2'397.367.900 y para la vigencia 2021, el proyecto cuenta con un presupuesto total de \$3'000.000.000

Las actividades de Educación y Prevención en materia antidopaje no son suficientes no alcanza una media correspondiente al número de deportistas colombiano: Para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2020, se realizaron 19 actividades virtuales de educación con 1.498 participantes, para un total de 46 actividades virtuales de educación y prevención con una participación de 2.008 participantes, durante la vigencia 2020. En lo relacionado con el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2021, se han realizado 13 actividades virtuales de educación con la participación virtual de 383 personas, Estas actividades son demasiado limitadas y escasas para el alcance que debe tener este objetivo

En la misma condición se encuentran los controles antidopaje se muestreo 738 muestras durante el segundo semestre 2020 y para la vigencia 2021, se han realizado 737 muestras de las cuales 558 fueron tomadas fuera de competencia y 179 en competencia, (Orina: 586, Sangre: 151), cifras demasiado bajas.

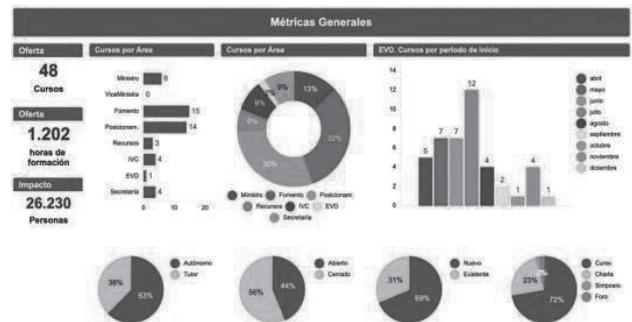
En un periodo de 1 año dividido en dos semestres como lo especifica el informe únicamente se realizaron un total de 32 actividades virtuales, con un número de participantes no concordante entre cambios de periodos, es un desempeño mediocre teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales de La Organización Nacional Antidopaje es la prevención la cual se logra con educación es un alcance bastante bajo comparado con el número de deportistas que se encuentran en Colombia adicionando el amplio presupuesto asignado para el cumplimiento de estas funciones el cual es de \$3'000.000.000

El total de muestreo en controles antidopaje fueron 1475 sin embargo no se detalló el costo de cada muestra, la eficiencia y eficacia de esta actividad y una relación objetiva y concordante con el Deporte.

PROGRAMAS ESPECIALES

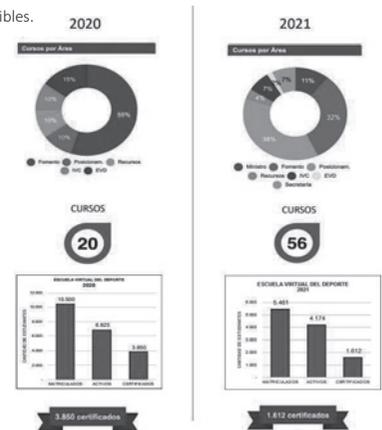
Escuela virtual del Deporte

En el año 2020, a partir del mes de marzo se inició la estructuración en el Ministerio del Deporte del proyecto educativo denominado "Escuela Virtual del Deporte - EVD" con el propósito de fortalecer la relación entre el deporte y la educación, brindarle al Sistema Nacional del Deporte una plataforma de formación, capacitación y reflexión mediante la oferta académica producto de la integración de conocimientos pedagógicos, disciplinares y tecnológicos.



Un proyecto que no es integral con verdaderas estrategias deportivas en y su entorno, esta escala no está permitiendo el óptimo desarrollo por la falta de acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes DEPORTE + EDUCACIÓN; es una herramienta que debería fortalecer las capacidades institucionales y regionales a nivel de implementación, infraestructura y formación para la práctica recreo deportiva desde un enfoque diferencial. Este programa no dirige a la atención adecuada a las necesidades de los grupos vulnerables de especial protección

Resultados tangibles.



En el año 2021, con corte a la fecha de presentación de este informe se encuentran en desarrollo cuarenta y ocho (48) cursos mediante los cuales no tienen un impacto social adecuado:

La proyección y ejecución de programas especiales no tiene una relación detallada de rubros invertidos para la ejecución, a pesar de tener un buen enfoque y articulado con las ramas de tecnología y educación no hay una relación óptima entre los inscritos y los certificados, según los números demostrados sólo un 30% aproximadamente, de los alumnos adscritos y admitidos en este programa especial culminan el curso, no se evidencia la identificación de estos problemas negativos para el desarrollo del programa, no hay un plan de mitigación de este tipo de riesgos que no dan un empleo adecuado de los recursos destinados para esta plataforma virtual. Lo cual también se debe mencionar para poder hacer un balance general de beneficios y desventajas que permitan dar un concepto objetivo sobre el desarrollo de este tipo de programas.

La Escuela Virtual del Deporte traza unas metas debajo de la media y necesidad educacional que necesita Colombia en las temáticas ofrecidas, se necesita fortalecer el plan de acción junto unos resultados integrales que tengan el alcance nacional puesto que las cifras demostradas no son equiparables con la densidad poblacional colombiana y el alcance nacional que debe tener un Ministerio.

**ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL POR COVID -19**

Programa Avanza Colombia: El Ministerio del Deporte delegó al Banco Agrario para crear una Línea de crédito Avanza Colombia dirigida al sector Deporte, Recreación y Actividad Física, sin embargo no fue suficiente para las necesidades de recursos de personas naturales independientes cesantes y Microempresas del sector Deporte.

Características de la Línea de Crédito:

Disponible desde el día 6 de mayo de 2020, las características del crédito se definieron así:

Monto: Hasta 25 SMLMV, aproximadamente \$24,5 millones de pesos

Plazo: Hasta 36 meses con 6 meses de gracia a capital

Tasa: Para Independientes 20%EA Para Microempresas Desde 9% EA – 13 %EA

Destino: Consumo – Libre inversión (gastos generales, compromisos laborales, pago de proveedores)

Garantía: Fondo Nacional de Garantía FNG 80% del capital.

Resultados:

GESTIÓN DE CRÉDITOS (valores en millones de pesos)							
Registros Banc-Min Dep*	Registros Únicos	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Rechazado	Pendiente	Viable	Asignados
1.953	1.625	299	1.326	630	605	390	995
\$ 55.071	\$ 45.020	\$ 25.710	\$ 19.310	\$ 8.970	\$ 32.580	\$ 11.656	\$ 44.237



Si bien el alivio financiero está dirigido a las problemáticas causadas por la pandemia, se evidencia que esta es una gestión que realizó el Banco Agrario puesto que es su campo de acción y necesita de personal idóneo y capacitado para evaluar, analizar y autorizar toda la actividad financiera que desencadena la aprobación de un crédito, realmente el crédito no se puede evaluar objetivamente como una tarea de gestión propia del Ministerio de Deporte, es más una delegación, en este punto no se evidencia comparación del sector que beneficia. Realmente la cantidad asignada a esta línea de crédito no es suficiente para dar un alivio al mercado económico deportivo, no se encuentran razones objetivas de acceso al crédito y los criterios tenidos en cuenta para su evaluación y tampoco hay una solución o plan de mitigación para aquellas personas que no pudieron acceder a esta línea de crédito y hacen parte del mercado económico deportivo, no se ve una labor social desde la óptica que el sector del deporte en su gestión laboral posee índices altos de informalidad y no vemos la protección de este trabajador vulnerable de especial protección que en la pandemia no pudo obtener un alivio con esta línea de crédito.

Ruta del Movimiento: Se realizó con el propósito de llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación. Se realizaron 1.247 rutas del movimiento donde participaron 41.114 personas en 134 municipios del país

No hay claridad de la gestión realizada; no identifica los departamentos y municipios correspondientes donde se realizó esta ruta, 134 municipios de 1103 que posee Colombia es un índice muy bajo no hay una cobertura adecuado, no llega ni siquiera al 15% en la totalidad de municipios, no explica la razón por la cual no se pudo efectuar esta misma estrategia en los demás municipios, no hay una transparencia y claridad sobre el funcionamiento de este programa es una descripción mediocre que no denota la gestión pública adecuada que debe tener el Ministerio del Deporte.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**TICS**

En el año 2020 se tuvieron las siguientes acciones en cuanto a implementación de tecnologías de la información:

- Implementación del nuevo servicio de Soluciones Unificadas de ETB, teléfonos con tecnología IP.
- Implementación del PORTAL DE AUTOSERVICIO PARA FUNCIONARIOS herramienta tecnológica que permite facilitar la interacción de los colaboradores con los procesos de Talento Humano del Ministerio del Deporte, optimizando el servicio interno a los funcionarios con calidad y eficiencia.
- Se diseñó la intranet institucional con el fin de unificar las comunicaciones de la entidad y punto de acceso a todos los aplicativos de la entidad, se resalta entre otros el substio referente a Arquitectura Empresarial y el de Seguridad de la Información.
- Implementación de una solución de audiencias virtuales para el GIT de Contratación a través del servicio de Teams de Microsoft.
- Desarrollar formulario para créditos del Banco Agrario y link en el portal del Ministerio.

- Renovación de la infraestructura tecnológica de la entidad (50 portátiles, 84 equipos todo en uno, 25 workstation, una multifuncional, 3 escáner, 202 diademas y 62 cámaras web), a través de acuerdos marco Colombia Compra Eficiente y adquisición de una UPS para el CAR.
- Contratación de los servicios de nube pública para el Ministerio del Deporte.
- Para el Sistema de Recursos Humanos SARA se organizó la planta de cargos de la entidad, se realizaron mejoras al PORTAL DE AUTOSERVICIO PARA FUNCIONARIOS.
- Fortalecimiento del Sistema de Información Administrativo de la secretaría SISEG.

No hay información que detalle cómo se realizaron las gestiones nombradas, ¿cuál fue el valor de cada una de estas mejoras?, ¿cuál fue el presupuesto asignado y bajo qué criterios se administró para darle solución a las necesidades del Ministerio del Deporte?, con la consigna que en la emergencia sanitaria este segmento tecnológico fue la principal herramienta para darle solución a muchas excepcionalidades no se evidencia un fortalecimiento y gestión adecuada para esta área.

Todas las gestiones carecen de información, como es el caso de la compra de equipos, ¿cuál fue la destinación de estos equipos?, ¿bajo este criterio tecnológico como se brindó una solución deportiva para la sociedad Colombiana?. No hay fortalecimiento Institucional en el concepto de Tecnologías de la Información y Comunicación congruente con las necesidades y objetivos expuestos por Ministerio de Deportes.

**Talento Humano**

TOTAL	LIBRE NOMBRAMIENTO (LNR)	CARRERA ADMINISTRATIVA			CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES
		PROPIEDAD	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALES		
180	23	121	3	20	163	13

La entidad estableció tener un modelo de operaciones por procesos con el fin de poder cumplir con los objetivos misionales e institucionales, con el fin de poder elaborar políticas públicas efectivas para todos los grupos de interés.

Estos procesos en la medida presentada no se encuentran sustentados, estandarizados y no responden con eficiencia y eficacia a las demandas de la ciudadanía generarán un indicador de incumplimiento a las necesidades de los Colombianos.

En los procesos de selección o concursos abiertos para ingresar a la carrera administrativa, participan las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para el desempeño de los empleos.

El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.

Con los datos suministrados no se evidencia un fortalecimiento institucional en talento humano se limita a describir cargos, distribución, número total de funcionarios y características de un concurso de ascenso, dejando atrás verdaderas características para la evaluación de este concepto tales como actividades de bienestar laboral, quejas y proceso laborales, satisfacción de los funcionarios y otros aspectos que realmente denotarían

acciones de fortalecimiento al personal de planta detallando su planeación, gestión y ejecución detallada con información suficiente y precisa.

**Servicio Integral al Ciudadano**

En el marco del proceso misional de Servicio Integral al Ciudadano, el principal objetivo del Ministerio del Deporte es asegurar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, en particular los derechos de petición, de acceso a la información pública y de participación ciudadana, así como el desarrollo de los distintos enfoques diferenciales en la gestión de la entidad.

En este aparte, se presentan los principales resultados de la gestión de la entidad en materia de gestión de peticiones ciudadanas y canales de atención, caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, y medición de la percepción de la calidad, sin embargo, no hay diferencia que los resultados asociados a la gestión de la participación ciudadana son iguales al numeral 2.4. del presente informe.

Con respecto al trámite y respuesta oportuna y efectiva a las peticiones presentadas por la ciudadanía, el Ministerio registró un total de 8.504 peticiones durante la vigencia, y no alcanzó un porcentaje de cumplimiento óptimo con la medida ciudadana.

No hay criterios establecidos para saber cuáles fueron los elementos tenidos en cuenta para una evaluación de calidad y que persona natural o jurídica calificó esta gestión, con criterios objetivos que debe ser empleada, adicional este concepto solo se remite a repetir información ya entregada en el numeral 2.4 de este informe lo que denota nuevamente una falta de estrategias para fortalecer el servicio integral del ciudadano, la información no es concordante con el punto solicitado, no hay una gestión en planes de mejoramiento, en objetivos para hacer un plan de atención ciudadano integral.

**Gestión Presupuestal y Financiera**

Por medio de Ley de Presupuesto No.2008 de 2019 y Decreto de Liquidación No. 2411 de 2019, se apropió el presupuesto de la Entidad para la Vigencia 2020, así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó los ajustes requeridos durante la vigencia 2020, como resultado se presenta en el siguiente cuadro las apropiaciones correspondientes, valores representados en pesos:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA	% EJECUCIÓN COMPROMISOS
FUNCIONAMIENTO	\$39,593,952,363.00	\$2,033,653,690.00	\$2,033,653,690.00	\$39,593,952,363.00	98,53%
INVERSION	\$637,141,157,797.00	\$0.00	\$214,753,781,567.00	\$422,387,376,230.00	95,42%
ASIGNACION PRESUPUESTAL TOTAL 2020	\$676,735,110,160.00	\$2,033,653,690.00	\$216,787,435,257.00	\$461,981,328,593.00	95,68%

Fuente Información: SIF Nación II - GIT Gestión Financiera y Presupuestal

• Gastos de Funcionamiento

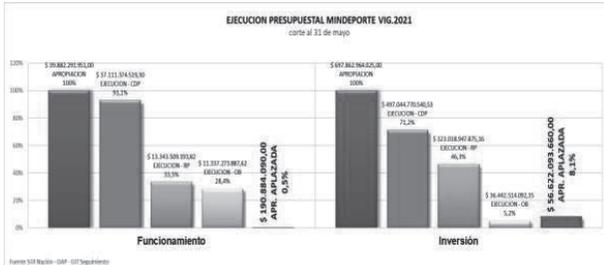
RUBRO	DESCRIPCION	% PARTICIPACION	% EJECUCION COMPROMETIDO	APR. SIN COMPROMETER	OBLIGACION	PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO	100	98,53%	5,47%	94,79%	94,79%
A-01	GASTOS DE PERSONAL	45,38%	44,96%	0,42%	44,96%	44,96%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,96%	10,27%	0,69%	9,70%	9,70%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,68%	38,40%	0,28%	35,23%	35,23%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOROSIDAD	4,98%	4,90%	0,08%	4,90%	4,90%

Fuente Información: SIF Nación II - GIT Gestión Financiera y Presupuestal - Cifras en Millones de Pesos

• Gastos de Inversión

RUBRO	DESCRIPCION	% PARTICIPACION	% EJECUCION COMPROMETIDO	APR. SIN COMPROMETER	OBLIGACION	PAGOS
C	INVERSION	100%	95,42%	4,58%	48,35%	48,34%
C-4301	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	21,09%	19,38%	1,71%	16,21%	16,20%
C-4302	FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	75,31%	72,51%	2,80%	29,86%	29,86%
C-4399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION	3,60%	3,53%	0,07%	2,28%	2,28%

Fuente Información: SIF Nación II - GIT Gestión Financiera y Presupuestal



Fuente Información: SIF Nación - COP - GIT Seguimiento

Fuente Información: SIF a 31 de mayo de 2021 - GIT Seguimiento

	APROPRIACION VIGENTE	TOTAL COP	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGADO	PAGOS	% COP	% OPC	% OB
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	\$ 737.745.255.976,00	\$ 534.156.145.059,83	\$ 336.362.457.068,98	\$ 47.779.787.979,97	\$ 47.768.826.268,97	72,6%	48,6%	6,5%
<b>Funcionamiento</b>	\$ 39.882.291.951,00	\$ 37.111.374.519,30	\$ 13.343.509.193,82	\$ 11.337.273.887,82	\$ 11.337.282.434,62	88,1%	83,8%	28,4%
<b>Inversión</b>	\$ 697.862.964.025,00	\$ 497.044.770.540,53	\$ 323.018.947.875,16	\$ 36.442.514.092,35	\$ 36.431.563.834,35	71,2%	48,8%	6,2%

Fuente SIF Nación - COP - GIT Seguimiento

En este acápite del informe el Ministerio de Deporte inserto los estados financieros donde clasifica el valor de cada concepto que es necesario para el funcionamiento de la entidad pero no hay inclusión de notas que permitan dar una trazabilidad y seguimiento adecuado a la información aquí expuesta, se puede apreciar los componentes de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras, reflejando un balance y disponibilidad de recursos, pero estos rubros aquí no tienen desarrollo o relación con los puntos anteriores del presente informe para poder hacer una relación con las gestiones y gastos para demostrar que el ordenamiento de los recursos

asignados se está empleando de manera eficaz, eficiente, con celeridad y economía en el cumplimiento de las necesidades de los colombianos en cabeza de este Ministerio.

La descripción del Ministerio como entidad Reportarte en estos estados no es suficiente, adicional se resalta nuevamente que este es un subconcepto del acápite llamado Fortalecimiento Institucional y no se evidencian estrategias o gestiones que contribuyan este aspecto desde la óptica financiera.

El sistema contable y financiero del ministerio de Deportes presentado conforme el periodo de rendición de cuentas no proporciona información adicional relevante sin embargo hubiese sido muy útil el Estado de operaciones para detallar como se emplea para el cumplimiento de los objetivos principales y como podría potenciar su eficiencia para el fortalecimiento institucional requerido en el informe.

Gestión Administrativa

a. Gestión Documental

Bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios se creó y formalizó el equipo de trabajo de gestión documental para desarrollar esta función, así como también actualizar la documentación del proceso al interior de la entidad.

Levantamiento del inventario documental en estado natural perteneciente al fondo acumulado, como resultado se obtiene un estimado de 800 metros lineales que corresponden a 20.000 carpetas.

El grupo de gestión documental se encuentra en proceso de actualización de los inventarios documentales del archivo central.

b. Gestión Ambiental.

Desde el GIT Gestión Administrativa se generó un enlace con la Oficina Asesora de Planeación para trabajar mancomunadamente actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, tales como:

Adecuación puntos ecológicos, del cuarto de almacenamiento de residuos que se encuentra ubicado en la sede administrativa, instalación de canecas verdes para desechar guantes y tapabocas de funcionarios, contratistas y visitantes, lo anterior atendiendo a los protocolos de bioseguridad dispuestos por la entidad, instalación de puntos ecológicos para clasificar los residuos que genera la entidad, Lavado de tanques subterráneos y aéreos.

c. Mantenimiento CAR.

Desde el GIT Gestión Administrativa se realizó intervención al Centro de Alto Rendimiento, con ocasión en el mantenimiento a las instalaciones físicas de la sede.

Las gestiones aquí señaladas carecen de información presupuestal, impactos positivos, seguimiento procedimental adecuado para cada una de las acciones realizadas que son inherentes para el funcionamiento de cualquier entidad.

Gestión Jurídica En consonancia con lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 1670 de 2019 "Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte", se contemplan las funciones de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de atender en el ámbito jurídico, las necesidades de las diferentes Dependencias del Ministerio, por medio de líneas de acción

definidas y orientadas a la asesoría, a la representación judicial, a la representación administrativa y a la prevención del daño antijurídico, en el marco de sus competencias.

POR MEDIO DE CONTROL	
ACCION DE REPETICION	2
ACCION POPULAR	7
CONTRACTUAL	20
EJECUTIVO	7
LABORAL	34
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	1
NULIDAD SIMPLE	23
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21
PENALES	55
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	2
REPARACION DIRECTA	27
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>

No hay gestión jurídica en la realización de informes detallados que se ciñan a la norma, que cumplan con los requisitos fundamentales, esenciales para poder cumplir evidenciar información transparente, amplia, suficiente y clara para poder hacer una evaluación adecuada de las gestiones del Ministerio de Deporte

Acuerdos De Paz PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN - PMI

Para las vigencias 2020 y 2021, el Ministerio del Deporte avanza no tiene acciones claras que garanticen el cumplimiento de sus compromisos en la implementación de los acuerdos de paz. Se observan las subregiones a impactar en la vigencia 2020 con índices bastante bajos en programas de fomento y desarrollo.

La dirección de Recursos y Herramientas se adelantan las acciones pertinentes para la ejecución de 6 proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en municipios PDET, con una inversión de \$18.538.178.637.

No hay una descripción concreta de los municipios PDET; son más de 170 municipios acogidos a esta especialidad y no hay detalle del empleo de los recursos, no hay un informe de estos proyectos como aportaría a la reforma integral rural objetivo de estos municipios, cual es la verdadera accesibilidad e interés del ministerio de interés por incentivar y construir escenarios deportivos para el cumplimiento del acuerdo de paz

2. Informe Rendición de Cuentas enero 2021 -diciembre 2021, Construcción de Paz.

La Reforma Rural Integral (RRI) orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz, busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza. Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto el campo colombiano es uno de los pilares del desarrollo económico y social

Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

No tiene en cuenta la oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte, en el marco de la implementación del Programa Especial de Educación Rural; por medio de construcción de escenarios deportivos, con las obras de infraestructura entregadas se beneficiaron solamente 45 municipios en 14 de las 16 subregiones; un índice bastante bajo.

Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

Tener en cuenta la oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte, en el marco de la implementación del Programa Especial de Educación Rural. La participación en las reuniones institucionales, convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y la Normalización no reflejan resultados satisfactorios frente a la construcción de las estrategias y el seguimiento a los avances en la implementación de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. No se evidencia invitaciones adecuadas y efectivas a la comunidad para hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidad y la de los servidores público, es nula esta obligación.

No existe un control social determinado porque no hay participación ciudadana en este tipo de estrategias y planeaciones, es por medio de este factor careciente que se soportan para denotar satisfacción ciudadana, un indicador falso e ineficiente que no tiene soporte legítimo alguno, al no cumplir con principios fundamentales como la publicidad y transparencia en la información es imposible que los ciudadanos puedan ejercer este control al desconocer por completo las funciones y gestiones del Ministerio del Deporte, incluyendo el sobrepeso que estos programas deben incluir procesos prácticos y de fácil entendimiento ya que son dirigidos a poblaciones de especial protección por el yugo de la violencia que han soportado por décadas y siempre fue inexistente la presencia institucional, hay desconocimiento total de sus acciones y funciones, es una falta en contra del Estado Social de Derecho.

3. Informe Final de Seguimiento y Rendición de Cuentas, estrategia de racionalización de trámites, Ministerio del Deporte 2021.

La política de racionalización de trámites busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Las mejoras deberán estar encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

<p>En este sentido no se denota una mejora en la prestación de los servicios por parte del Ministerio, en este aspecto el Ministerio es ineficiente e ineficaz en sus procesos y procedimientos.</p> <p>Resultados del Diagnóstico</p> <p>En febrero de 2021 se identificaron los trámites y OPAS que actualmente estaban oficiales en el Ministerio del Deporte, para esto se tomó como insumo el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, el cual es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía. La información vigente a la fecha de la elaboración del diagnóstico que se encontró registrada en el SUIT para la identificación de trámites fueron 18 trámites y 5 OPAS.</p> <p>No hay una estrategia clara sobre la racionalización de trámites 2021.</p> <p>Cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites definida para la vigencia 2020.</p> <p>La estrategia de racionalización de trámites 2020 fue cargada en el SUIT, siguiendo los lineamientos establecidos por el DAFP,</p> <p>En cuanto al seguimiento y evaluación que debe realizar la Oficina de Control Interno al cumplimiento de la estrategia, este se realizó por intermedio del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, sin embargo, no se realizó registro para ningún trámite u OPAS en el SUIT, esta actividad también es de obligatorio cumplimiento.</p> <p><b>ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2021</b></p> <p>El análisis del cumplimiento de la estrategia del año 2020, los trámites que se plantean para ser intervenidos y/o racionalizados en la presente vigencia son: - Inclusión al programa Glorias del Deporte. - Inscripción de miembros de la federación deportiva y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones. - Inscripción de reformas estatutarias de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones. - Otorgamiento de reconocimiento deportivo de clubes profesionales constituidos como sociedades anónimas. - Capacitación o visita al Centro de Ciencias del Deporte. - Permiso a estudiantes para representar al país en competiciones o eventos internacionales oficiales. - Licencia remunerada a deportistas y personal de apoyo a deportistas.</p> <p>Es evidente el desgaste presupuestal que presenta el Ministerio del Deporte en materia de trámites, una Institución Nacional únicamente con 18 trámites para dar gestión a nivel nacional, es claro que su estrategias y gestiones no están teniendo el alcance que recae sobre un ministerio, adicional se justifica por su poca cantidad de trámites es por su eficiencia y tercerización de este tipo de tareas, sin embargo, es gracias a la inadecuada e insuficiente gestión que han realizado como se refleja en el presente informe. No hay unas líneas claras de acción que permitan generar trámites elocuentes con las necesidades del Pueblo Colombiano.</p> <p>4. Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas Ministerio del Deporte 2021</p> <p>Con el propósito de dar a conocer la gestión de la Entidad a través de espacios de diálogo con la ciudadanía y grupos de valor del Ministerio del Deporte, para fortalecer la cultura de la transparencia activa, acceso a la información pública, enfoque basado en Derechos</p>	<p>Humanos y Paz, control social y evaluación constructiva a la gestión pública, en el marco de los lineamientos definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, el Ministerio del deporte no ha realizado las siguientes acciones de manera adecuada como lo denota el documento: Estrategia de Rendición de Cuentas aquí analizado;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Foro proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</li> <li>2. Foro Nueva Ley del Deporte 2021</li> <li>3. Foro de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</li> <li>4. Foro de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas</li> <li>5. Foro Informe Rendición de Cuentas 2020-2021</li> <li>6. Foro de rendición de cuentas Secretaría General 2021</li> <li>7. Foro Cápsula de Memoria: conozcamos el Decreto 520 del 14 de mayo de 2021</li> <li>8. Foro de consulta y aportes al Proyecto del Plan de Participación Ciudadana 2021</li> <li>9. Foro Decreto reglamentario para la ley 2084</li> <li>10. Foro de consulta y aportes al proyecto de la política institucional de Servicio al Ciudadano</li> <li>11. Foro Política de Protección de Datos Personales</li> <li>12. Foro Proyecto Decreto Reglamentario de la Ley 2084 de 2021</li> <li>13. Foro Agenda Regulatoria</li> <li>14. Foro cápsula de memoria</li> <li>15. Foro Proyecto de Plan de Acción Institucional 2022</li> </ol> <p>Otros ejercicios de participación ciudadana</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta pública del proyecto de decreto reglamentario de la Ley 1946 de 2019</li> <li>2. Consulta Pública Decreto Becas por Impuestos</li> <li>3. Encuesta de Percepción de Calidad, sobre Transparencia y Acceso a la información</li> <li>4. Proyectos de acto administrativo</li> <li>5. Foro de consulta y aportes al proyecto de la política institucional de Servicio al Ciudadano</li> </ol> <p>El presente informe de seguimiento de estrategia de rendición de cuentas del Ministerio del Deporte ratifica la falta de compromiso con el país, sobre la base de la información, el alcance, legalidad, eficiencia y transparencia con los Colombianos, no hay disposición de detalles de los asistentes y sus comentarios frente al seguimiento del informe de rendición de cuentas, no hay aportes, no se denota una invitación y participación del primer constituyente, la finalidad de este seguimiento no culmina con la información de fecha, hora, lugar, tema y departamento a cargo, este informe debería contener el acceso claro, oportuno y cierto. Denota la falta de gestión y compromiso de cumplimiento.</p>
<p><b>OBSERVACIONES FUNCIONES INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS XIX JUEGOS BOLIVARIANOS DE VALLEDUPAR 2022</b></p> <p><b>PROBLEMAS PRINCIPALES:</b></p> <p><u>Retraso de las obras:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde noviembre de 2021, la Procuraduría General de la Nación ha venido advirtiendo retraso en la construcción e infraestructura necesaria para el desarrollo de los Juegos Bolivarianos. Según información de esta entidad, a marzo de 2022 solo 3 del total de las obras iniciadas supera el 50% de avance.</li> <li>• Curiosamente, según información de la procuraduría, los plazos de los contratos de entrega de los escenarios deportivos tienen fechas de ejecución posterior al 24 de junio de 2022, por lo que la entrega anticipada o a tiempo de las obras depende meramente de los contratistas. A marzo de 2022, no se ha adjudicado ni asegurado un lugar para las competencias de BMX. Otros escenarios afectados por retrasos son baloncesto, béisbol y natación.</li> <li>• Según MinDeporte, se deben dejar listos 36 escenarios deportivos, de los cuales solamente serán destinatarios de recursos 17; de los 17 escenarios, 9 serían construcciones nuevas y 8 serían para adecuación y mejoramiento.</li> <li>• Se estima que por los retrasos, varias disciplinas sean trasladadas a otras ciudades del país para que operen como subsedes de los juegos.</li> </ul> <p><b>INVERSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde finales de 2021, el alcalde de Valledupar, Mello Castro, ha manifestado públicamente que los tiempos contractuales no se ajustan a los cronogramas de los juegos y se necesita celeridad en los tiempos. Igualmente, manifestó que el total de presupuesto requerido para finalizar las obras es de 17 mil millones de pesos</li> <li>• El Ministerio del Deporte, a abril de 2022, ha aportado aproximadamente 145 millones para la infraestructura y cerca de 50 mil millones para logística.</li> <li>• Según la administración municipal de Valledupar, se han girado cerca de 450 millones para la Organización Deportiva Bolivariana (Odebo), además, invertido 5.500 millones de pesos de recursos propios para la construcción de la Villa Bolivariana, un proyecto de 576 viviendas, donde se aspira alojar a los deportistas que harán parte de estas competencias.</li> <li>• Los juegos generan 500 empleos directos y 2.000 indirectos.</li> </ul> <p>Por lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 8 del artículo 61 y el artículo 84 de la Ley 181 de 1995, así como los beneficios entregados en la Ley 2154 de 2021 en favor de la realización de estos juegos, es menester hacer una llamada al Ministerio del Deporte para que ejerza de manera contundente sus funciones de inspección, vigilancia y control y ejerza el debido apremio a la entidad territorial sede para la entrega de las obras pendientes de ejecutar, con el fin de evitar casos de corrupción, pérdida de recursos, así como la inevitable pérdida de la imagen y capacidad de la organización deportiva que tiene Colombia.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>De la información presentada por parte del Ministerio del Deporte para la vigencia 2020 - 2021 primer semestre, podemos determinar que de los 11 indicadores presentados por parte del Gobierno Nacional en su Plan Nacional de Desarrollo en materia de deporte, su avance ha sido menor al 50 %, por lo que se mira con preocupación estos progresos, pues para la vigencia de la entrega del informe tan solo quedaba un año para terminar el periodo del actual gobierno y en el cronograma diseñado por el Ministerio del Deporte para la vigencia aportada solamente un indicador logró cumplir su cometido por lo que los 10 restantes, presentan un atraso bastante significativo, por lo que el Gobierno Nacional no ha podido cumplir lo establecido en Materia de Deporte en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.</p> <p>Lo único cierto es que los mayores y únicos avances que se presentan por el Ministerio del Deporte se remontan específicamente a la promoción y divulgación de los programas misionales de esta entidad mediante canales virtuales y buscar promocionar su imagen, esto debido a la obligación que ha traído la pandemia ocasionada por el Covid -19, pero de fondo en la implementación de programas sociales y de su competencia, no vemos un avance y un aprovechamiento significativo por parte de las comunidades y de los deportistas que tanto denuncian el abandono por parte del Gobierno Nacional para el apoyo en los diferentes espacios deportivos ya sea en materia de competencias o de manera recreativa.</p> <p>Un tema bastante relevante, son los recursos en inversión de infraestructura que ha hecho este Gobierno con más de 100 convenios firmados y en ejecución, para que a la presentación del presente informe solamente se hayan inaugurado 3 escenarios deportivos de vigencias pasadas, teniendo en cuenta que la inversión de recursos en temas de infraestructura supera los más de \$ 625.140.770.058, por lo que se debe hacer un estricto seguimiento y que le ministerio informe el estado de ejecución de estas obras y cuales definitivamente se han entregado y cuando se entregarán los restantes, esto debido a la magnitud de recursos que se han invertido en todo el país, sin que el informe a la fecha determine el nivel de seguimiento que está realizando el Ministerio del Deporte para lograr la verdadera consecución de estas obras.</p> <p>Así mismo la proyección social en cabeza del Ministerio del Deporte realizada para la vigencia del año 2020, acoge a diferentes sectores de la población, pero lo cierto es que para el primer semestre del año 2021, que es hasta dónde va el informe presentado, no contaba con la apropiación de recursos para su ejecución y solo daban un estimado de los mismos, sin asegurar una correcta continuidad de los programas para el año 2021, se debe articular de mayor manera la ejecución y continuidad de estos programas con el fin de lograr beneficiar a las comunidades y garantizar el seguimiento de sus procesos de formación, por lo que no es aceptable que a la entrega de este informe, esto quiere decir junio del 2021, aún no se hubieran asignado estos presupuestos para la continuidad de estos procesos.</p> <p>Además, es relevante aumentar los apoyos entregados a los atletas que representan a Colombia en las diferentes modalidades deportivas tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de aportar de manera integral a su crecimiento profesional y deportivo, pues los incentivos entregados por el Gobierno Nacional no son suficientes, la cifras dadas informan que tan solo se han impactado cerca de 8.337 deportistas, para un país que tan solo en el año 2020 alcanzó una población de más de 50.88 millones, por lo que se</p>

debe exigir al Ministerio de Deporte abarcar todas las necesidades de los deportistas colombianos, por lo que se deben ampliar estos canales de convocatoria para poder llegar a más niños, jóvenes y adolescentes a dedicarse al deporte de alto rendimiento.

En síntesis los informes evaluados detallan una carencia de gestión pública adecuada por parte del Ministerio de Deportes, conjuntamente se puede evidenciar la falta de prosperidad colectiva y desarrollo territorial que aporta esta institución a Colombia, no hay cumplimiento satisfactorio de la obligación de informar y justificar las acciones realizadas en el año 2021 - 2021, las explicaciones aquí plasmadas no tienen índices de buen desempeño o buen comportamiento de esta autoridad y su equipo de trabajo.

Este proceso de rendición de cuentas presentado por el Ministerio de Deportes no mejora la confianza o legítima su creación por parte del Estado, por el contrario resalta la mala calidad de las decisiones públicas, si un sincero y constructivo informe que le permita discernir a la ciudadanía las funciones, obligaciones, gestiones, avances y dificultades de las labores propias que deben estar incluidas en todo el territorio nacional, puesto que los índices son demasiado precarios para la responsabilidad delegada por el ejecutivo a esta institución.

Esta evaluación denota la falta de información, que logra un detrimento a la efectividad del gasto público, es un claro ejemplo del mal gasto y desaprovechamiento de los escasos recursos provenientes del orden nacional, territorial y de la cooperación internacional, entre otras fuentes. Se trata de un Ministerio que no fomenta espacios reales de diálogo con la ciudadanía antes de esta confrontación, no hay una explicación clara de las acciones, es inexistente una justificación de los criterios empleados para la toma de decisiones de esta entidad. No hay una valoración y respeto a los ciudadanos colombianos que son a los que van dirigidos estos informes de rendición de cuentas. Si no se vincula a la ciudadanía, no es posible hablar de rendición de cuentas efectiva, por lo cual es fundamental que la comunidad tenga conocimiento.

La retroalimentación no sería prudente en el sentido que los resultados de los informes no cumplen con los principios de publicidad o transparencia, no hay muestra de la exigente divulgación pública de información referente a la gestión realizada no está sujeta a derecho, sin embargo, es un claro estímulo para asumir mecanismos de corrección por el mal desempeño del Ministerio.

Es por ello que se debe exigir una verdadera rendición de cuentas, esto no es opcional, ni es una muestra de buena voluntad del Ministerio del Deporte. Es una obligación constitucional, política y ética, fundamentada en fortalecer la democracia, hacer buen manejo de los recursos públicos, hacer control social, incrementar la legitimidad de las instituciones del Estado, retroalimentar la gestión pública y esto claramente no lo podemos cumplir sin una verdadera gestión y compromiso de esta Entidad.

Es el derecho a la información por parte de la ciudadanía el que está siendo agredido en este proceso de rendición de cuentas, no existe una verdadera posibilidad de recibir, buscar, investigar, almacenar, procesar, sistematizar, analizar, clasificar y difundir informaciones de esta entidad.

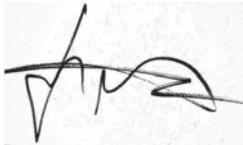
Por consiguiente es de menester aclarar que el Ministerio del Deporte, como la alta institución en cabeza del ejecutivo debe organizar sus funciones y participar en la austeridad del gasto público toda vez que no se logra una trazabilidad clara de los recursos, careciente de un resultado óptimo de sus obligaciones, perfectamente sus funciones y competencias

se pueden delegar en otros órganos del gobierno para así dar garantizar un orden político, económico y social justo puesto que como dejaron evidenciar sus informes de rendición de cuentas no hay un cumplimiento a pilares fundamentales como la eficiencia, eficacia, celeridad, economía, transparencia y publicidad de sus gestiones.

FABIAN DÍAZ PLATA

Representante a la Cámara

Coordinador Ponente



JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ

Representante a la Cámara

Ponente

## INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2021

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESPUESTA A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 57 DE  
LA LEY 1757.**

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2021**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL:**

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ  
JÓRGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO  
FABER MUÑOZ



**MINISTERIO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**FECHA: MAYO DE 2022**

**MINISTRO: FERNANDO RUÍZ GÓMEZ**

**RENDICIÓN DE CUENTAS: 2021**

**CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>REVISIÓN DEL INFORME</b>	<b>3</b>
<b>1. Salud Pública y prestación del servicio.</b>	<b>3</b>
<b>2. Desarrollo del talento humano del sector</b>	<b>7</b>
<b>3. Gestión de la protección social</b>	<b>12</b>
<b>4. Otros resultados de la gestión del Ministerio de Salud y Protección Social</b>	<b>32</b>
<b>5. Resultados de la gestión de las entidades del sector</b>	<b>48</b>
<b>DICTAMEN DEL INFORME</b>	<b>74</b>
<b>RESPUESTA DEL INFORME</b>	<b>78</b>

### INTRODUCCIÓN

La Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” ordena en su artículo 57 que el Congreso de la República tiene un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Dicha labor es encomendada a las mesas directivas de las cámaras, las cuales podrán confiar su estudio a las comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.

La mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en cumplimiento de lo anterior, conformó varias comisiones accidentales con el fin de elaborar las respuestas que ordena la ley 57 de la ley 1757 de 2015. Entre estas, mediante la Resolución 001 de 2022 de la Comisión Séptima, se conformó la Comisión Accidental encargada de revisar el informe anual de rendición de cuentas presentado por el Ministerio de Salud para la vigencia 2021-2022, integrada por los Representantes Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo y Faber Muñoz.

**REVISIÓN DEL INFORME**

**1. Salud Pública y prestación del servicio.**

El informe presentado por el Ministerio de Salud tiene como capítulo la Salud Pública y Prestación del Servicio, el cual es desarrollado en las siguientes partes: i) Visión sectorial de largo plazo y rectoría. ii) Salud pública y prestación de servicios. iii) Desarrollo del talento humano en salud iv) Gestión de la protección social. v) Otros resultados de la gestión del Ministerio de Salud y Protección Social. vi) Resultados de la gestión de las entidades del sector.

**a. Visión sectorial de largo plazo y rectoría.**

El informe del Ministerio de Salud señala que se ha incrementado el número de afiliados al SGSSS al verificar que las cifras aumentan desde 1995 hasta 2020, del 29.21% hasta el 97.78%.



Fuentes: serie anual de afiliación a nivel nacional / Estimación y proyección de población DANE  
Cálculos: Dirección Aseguramiento Minsalud

Frente a la política farmacéutica se reafirma la aplicabilidad de la política de control de precios llevando a un ahorro de un billón de pesos anuales.

Se determinó que el gasto en salud corresponde al 7,3% del PIB representados en cerca de 72 billones de pesos.

El Ministerio señaló que se avanzó en función del Decreto 064 de 2020 con la afiliación de oficio desde la IPS y/o la entidad territorial que no se encuentre en el sistema de salud.

El informe del Ministerio de Salud hace mención de los pactos adoptados en el Plan Nacional de Desarrollo y lo relaciona con el marco estratégico de MinSalud al señalar las acciones de dicha cartera así: "visión sectorial de largo plazo, • mejoramiento de la calidad de los servicios, •

fortalecimiento de la salud pública, • desarrollo del talento humano en salud, • recuperación y sostenibilidad del sistema."

**b. Salud pública y prestación de servicios.**

En relación con la gestión epidemiológica y demografía se señalan la construcción y publicación de la Resolución 497 de 2021 sobre el aseguramiento en salud, publicación del 81% de los ASIS, 531 asistencias técnicas a entidades territoriales, inclusión en el ASIS sobre morbilidad y mortalidad por Covid-19, cargue del 89% de los planes territoriales.

Adicionalmente se señalan avances sobre el enfoque étnico en materia de salud con el capítulo indígena del PDSP conforme la Resolución 050 de 2021.

El Plan Decenal de Salud Pública, según afirma el ministerio, resalta un "cumplimiento diferenciado entre los indicadores de gestión y de resultado, siendo los primeros los que evidencian mayor cumplimiento en los nueve años de implementación del PDSP 2012-2021.". Se afirma adicionalmente que tres indicadores sobre la gestión diferencial de poblaciones vulnerables cuentan con cumplimiento de entre el 80% y 100%.

Sobre el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación se determinan, entre otros aspectos, la transferencia de conocimiento a entidades territoriales, cargue de planes territoriales.

En relación con la Comisión intersectorial de salud pública CISP se creó el comité técnico, la cual tiene en cuenta la información del Consejo Territorial de seguridad social en salud.

En relación con el Estudios y encuestas en salud – Muestra Maestra, se señalan como resultados, entre otros, el convenio marco entre INS, ICBF y Min Salud con el objetivo de aunar esfuerzos y recursos. También se socializaron los resultados de la Encuesta de Violencia Contra Niños en 5 ciudades.

El observatorio de salud y agenda de investigación señala que fueron fortalecidos. Con lo anterior se menciona la creación de los lineamientos técnico-metodológicos para la creación, operación y evaluación de observatorios en salud.

Frente a la pandemia por Covid 19 se apoyó el plan nacional de vacunación, la construcción del programa nacional de vacunación, la actualización de evidencia científica sobre el virus SARS-CoV-2, la Construcción y actualización del Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal.

Se relacionan la expedición de la resolución 202 de 2021 y cuentas del alto costo con la modificación del anexo técnico.

Se formalizó el centro de colaboración de la OMS/OPS. Con relación al SIG se reporta el cumplimiento de todas las acciones de mejora en los planes de mejoramiento.

Se señaló el avance en el cierre de la ejecución técnica y financiera de los recursos asignados para el fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública, Vigilancia en Salud

Pública y Sanidad Portuaria a las entidades territoriales conferidas a través de las Resoluciones 534 y 626 de 2020

Se relacionan ejecutorias sobre las salidas de información (Catálogo de indicadores de la DEYD, PDSP, PND, ODS, acuerdo de paz, OCDE)

Se formalizó el Centro colaborador de la OMS/OPS, el registro de nacimientos, defunciones, reingeniería en aplicaciones, segcovid, sistemas integrados de gestión. Se reporta gestión frente al Repositorio Institucional Digital, el Centro Nacional de Enlace, Sanidad Portuaria, Vigilancia Epidemiológica con enfoque comunitario, transferencias, grupo infecciones asociadas a la atención en salud, pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible, red nacional de laboratorios y apoyo en comités.

Con relación a los componentes anatómicos se hace de manera significativa mención de la elaboración de pieza audiovisual sobre trasplantes de órganos y tejidos. Frente a los medicamentos se desarrolla el ítem del pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector farmacéutico, la autorización sanitaria de uso de emergencia de medicamentos, el suministro de oxígeno medicinal, las donaciones, los requisitos sanitarios para la fabricación, importación, comercialización, adecuación y ajuste de productos y servicios para atender la pandemia, medicamentos de control especial, usos no incluidos en registros sanitarios, buenas prácticas de farmacovigilancia y farmacovigilancia sobre vacunas contra Covid19, planes de gestión de riesgo de medicamentos, buenas prácticas de manufactura y estudios de estabilidad de medicamentos de síntesis química, buenas prácticas de manufactura de productos fitoterapéuticos, buenas prácticas de elaboración de radiofármacos, producción nacional de radiofármacos, buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte; declaratoria de razones de interés público de medicamentos para la hepatitis C y compras centralizadas, mesas de trabajo permanente sobre medicamentos y uso seguro de medicamentos.

Frente a los dispositivos médicos se inició, según señala el informe, el proceso de diseño y aplicación de la evaluación ex post de los decretos que reglamentan los Dispositivos Médicos y los Reactivos de Diagnóstico in vitro.

En relación con el abastecimiento de medicamentos se desarrolló el monitoreo y acercamiento a instituciones hospitalarias para incentivar la producción de oxígeno medicina, Abastecimiento Medicamentos en UCIs, Seguimiento Abastecimiento y Donación Gases Medicinales, Monitoreo abastecimiento medicamentos, Desabastecimiento de medicamentos y Apoyo abastecimiento en el Paro Nacional 2021.

Se desarrolla un ítem sobre el Cannabis en el cual se explica la implementación de la ley 1787 de 2016 en el cual se señala el levantamiento de la prohibición para la exportación de la flor de cannabis. Se realizaron mesas de trabajo para licencias, cupos y autorizaciones, operaciones de comercio exterior, entre otros aspectos.

En la gestión de la prestación de servicios y atención primaria en salud se desarrolla el sistema único de habilitación, telemedicina y se presentan las siguientes cifras.

Modalidades	# seces prestadores	%	# servicios	%
Hospitalaria internación	700	10,15%	2.102	7,53%
Ambulatoria	2.552	36,99%	7.048	25,23%
Unidad móvil	218	3,16%	411	1,47%
Modalidad TM	5.296	76,78%	20.401	73,04%
Modalidad domiciliaria	1.408	20,41%	414	1,48%
<b>Total</b>	<b>6.899</b>	<b>100,00%</b>	<b>27.932</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Corte 31 de Dic. de 2022

Tipo de atención	Acumula de 2020	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	Total general
Atenciones domiciliarias	7.217.901	887.480	55	66	68	908	992	67	37	28	483	499	428	15.633.715
CPN en domicilio	320.640	46.103	31	53	31	30,5	22,3	15	20	19	14,2	6,51	6,65	619.969
Fórmulas de medicamento entregadas a domicilio	13.420.475	1.426.444	44	48	68	883	906	61	69	90	0,18	4,52	905	29.268.316
Laboratorios tomados en domicilio	7.100.443	1.224,245	26	74	816	613	11	89	58	571	899	364	19.051,155	
Orientaciones en salud	24.996.280	2.665,938	39	74	97	283	112	53	73	89	1,63	8,17	8,74	53.282.946
Tele consultas	37.561.866	4.386,869	37	37	3,9	3,99	3,83	3,3	3,0	2,7	2,24	2,39	1,87	77.292,346
<b>Total general</b>	<b>90.617.605</b>	<b>10.637.134</b>	<b>9,4</b>	<b>9,2</b>	<b>9,9</b>	<b>10,6</b>	<b>10,3</b>	<b>9,3</b>	<b>8,1</b>	<b>7,2</b>	<b>6,61</b>	<b>7,39</b>	<b>5,39</b>	<b>195.148,446</b>

Fuente: Informe 020 de la implementación de la Resolución 821 de 2020

Región	Tasa camas por 1.000 hbt (todos los tipos, incluye: camas pediátricas, adulto, TPR, etc)	Tasa camas por 100.000 hbt (todos los tipos, incluye: camas pediátricas, adulto, TPR, etc)
Atlántica	2,4	2,3
Bogotá	2,0	1,9
Central	1,7	1,6
Oriental	1,5	1,4
Orinoquía y Amazonía	1,5	1,3
Pacífica	1,8	1,6
Colombia	1,9	1,8

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

**Colombia: Tasa de camas de Cuidado Intensivo\*1000 habitantes**

Región	Proyección Población 2020	Diciembre de 2021		Febrero de 2020		Diferencia camas	Variación de la tasa
		Camas Cuidado Intensivo (neonatal, pediátrica y adultos)	Tasa camas por 100.000 hbt	Camas Cuidado Intensivo (neonatal, pediátrica y adultos)	Tasa camas por 100.000 hbt		
Colombia	50.372.424	13.784	27,4	2.733	5,4	11051	404%

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

En relación con el sistema único de acreditación se determinó que se han acreditado 59 IPS.

En relación con la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud – Redes Integradas e integrales de prestadores de servicios de salud se desarrollaron la política de fortalecimiento al hospital público, definición y fortalecimiento del prestador primario, análisis de portafolios de servicios de salud, fortalecimiento de la atención primaria en salud en servicios de salud, ajuste a la metodología de conformación de redes integrales e integradas de prestación de servicios de salud y actualización del sistema obligatorio de garantía de la calidad.

En relación con lo proyectos con seguimientos a cargo de la DPSAP vigencia 2021 se evidencian las siguientes cifras:

No. DE RESOLUCIÓN ASIGNACION	TIPO DE INVERSION	FUENTE		CANT. PROY	VALOR ASIGNADO
		OGTD	DPS AP		
470	DOTACIÓN	x		1	\$ 2.113.788.408
1198	INFRAESTRUCTURA	x		2	\$ 1.204.937.875
	DOTACIÓN	x		3	\$ 3.235.802.135
1226	INFRAESTRUCTURA	x		1	\$ 4.200.578.337
	INFRAESTRUCTURA		x	1	\$ 4.884.071.680
1583	DOTACIÓN		x	6	\$ 14.907.042.443
	INFRAESTRUCTURA	x		4	\$ 8.140.000.000
1584	DOTACIÓN	x		4	\$ 1.547.000.000
	INFRAESTRUCTURA	x		9	\$ 212.917.280.512
1833	DOTACIÓN	x		8	\$ 14.919.389.366
	INFRAESTRUCTURA	x		3	\$ 109.578.208.302
2386	INFRAESTRUCTURA	x		9	\$ 5.623.954.846
	DOTACIÓN	x		51	\$ 383.272.053.904

FUENTE: Reporte consolidado de seguimiento vig. 2021

Se asignaron \$28.949.159.000 a 14 entidades para financiar la atención de partos vaginales y cesáreas de mujeres venezolanas migrantes no aseguradas atendidas en Empresas Sociales del Estado para reconocimiento y pago de atenciones a partir del 1 de mayo de 2021.

En relación con la promoción social en salud se presentan las siguientes cifras del presupuesto asignado y ejecutado.

**Tabla 1. Presupuesto asignado y ejecutado 2021-2022 (En millones de pesos)**

Población	2021		2022*	
	Apropiación	Ejecución por compromisos	Apropiación	Ejecución por compromisos
<b>Victimas</b>	<b>39.301</b>	<b>32.312</b>	<b>51.933</b>	<b>6.317</b>
Discapacidad	36.868	36.651	56.300	21.931
Inimputables	24.514	24.514	24.514	21.743
Sillas de ruedas	-	-	20.000	-
Rehabilitaciones excombatientes	2.200	2.194	1.320	-
Certificación de discapacidad	10.000	9.813	10.300	100
Apoyo transversal	154	130	165	88
<b>Gestión Integral</b>	<b>12.248</b>	<b>3.820</b>	<b>13.837</b>	<b>112</b>
Mujer y genero	12.156	3.738	13.661	56
Persona Mayor, vejez y envejecimiento	4	-	77	-
Habitante de Calle	88	82	99	56
<b>Étnicos</b>	<b>20.533</b>	<b>13.731</b>	<b>41.288</b>	<b>22.173</b>
Comunidades NARP**	500	440	515	-
Pueblos Indígenas	19.913	13.171	40.649	22.173
Pueblo Rrom	120	120	124	-
<b>TOTAL</b>	<b>108.950</b>	<b>86.514</b>	<b>163.357</b>	<b>50.533</b>

\*Actualizado a 31 marzo de 2022

\*\*NARP: Negros Afrocolombianos, Palanqueros y Raizales

Fuente: Ministerio de Protección Social – Oficina de Promoción Social. Rubros incluyen funcionamiento e inversión.

El programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI evidencia las siguientes cifras presupuestales:

**Tabla 2. Asignación presupuestal para la implementación territorial del PAPSIVI**

Año	MINSALUD		Concurrencia Entidades Territoriales	Financiamiento Total
	Inversión	ECAT Fosyga*		
2013	\$ 0	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000
2014	\$ 0	\$ 25.000	\$ 0	\$ 25.000
2015	\$ 5.326	\$ 15.000	\$ 1.771	\$ 22.097
2016	\$ 8.000	\$ 15.000	\$ 1.919	\$ 24.919
2017	\$ 7.422	\$ 15.755	\$ 15.408	\$ 38.585
2018	\$ 5.385	\$ 2.000	\$ 18.947	\$ 26.332
2019	\$ 10.000	\$ 14.371	\$ 11.097	\$ 35.467
2020	\$ 10.265	\$ 19.925	\$ 8.272	\$ 38.461
2021	\$ 13.000	\$ 20.480	\$ 4.291	\$ 37.771
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.397</b>	<b>\$ 147.530</b>	<b>\$ 61.705</b>	<b>\$ 268.632</b>

Millones de pesos (base =2021) - \*Hoy ADRES

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

Para la certificación de discapacidad se asignaron los siguientes recursos:

**Tabla 3. Asignación de recursos para el procedimiento de Certificación Discapacidad**

Recursos (Millones de pesos)	No. Entidades Territoriales Beneficiarias	Resolución
\$7.000	38	367 de 2021
\$2.800	24	1233 de 2021

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

Para el programa población inimputable se asignaron los siguientes recursos:

**Tabla 4. Asignación de recursos programa población inimputable 2021 - 2022**

Año	Recursos (Millones de pesos)	No. Entidades Territoriales Beneficiarias	No. Personas Atendidas	No. IPS	Resolución
2021	\$24.514	13	456	15	196 de 2021
2022	\$21.713	13	460	15	1011 de 2022

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

En relación con la gestión integral en promoción social de grupos vulnerables se cualificaron las líneas de asistencia y técnica a los actores del SGSSS. Sobre este aspecto se asignaron recursos de la siguiente manera:

**Tabla 5. Asignación de recursos para Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación contra las Mujeres**

Resolución	Recursos (Millones de pesos corrientes)	No. Entidades Territoriales Beneficiarias
366	\$3.516	7
1009	\$139	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.656</b>	<b>8</b>

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

La información presupuestal reportada por el MinSalud señala unos recursos asignados a la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres para 2021, así:

**Tabla No. XXX**  
Apropiación Final Fuentes Inversión y Funcionamiento Vigencia 2021 OGTED

Presupuesto General de la Nación	Apropiación Inicial	Adición presupuestal	Apropiación final asignada	Reducción por traslado presupuestal	Apropiación final para ejecutar
Funcionamiento	\$60.259.574.000	\$ 345.202.163.148	\$405.461.737.148	\$ 20.709.515.000	\$384.752.222.148
Plan Nacional de Salud Rural 03-11-01-002	\$11.827.534.000	\$ -	\$11.827.534.000	\$ -	\$11.827.534.000
Programa Emergencias Sanitarias 03-011-01-003	\$1.317.240.000	\$ 3.000.000.000**	\$4.317.240.000	\$ -	\$4.317.240.000
Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tráfico (servicios integrantes de salud) 03-03-04-054	\$4.206.514.874	\$ -	\$4.206.514.874	\$ 6.514.874	\$4.200.000.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$77.610.862.874</b>	<b>\$ 348.202.163.148</b>	<b>\$423.813.026.022</b>	<b>\$ 20.716.029.874</b>	<b>\$405.096.996.148</b>
Inversión	\$206.000.000	\$0,00	\$206.000.000	\$0,00	\$206.000.000
Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social nacional 1901-0300-0025	\$1.800.000.000	\$0,00	\$1.800.000.000	\$0,00	\$1.800.000.000
Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres nacional 1901-0300-0027	\$2.006.000.000	\$0	\$2.006.000.000	\$0	\$2.006.000.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3.812.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.812.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.812.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$81.422.862.874</b>	<b>\$ 348.202.163.148</b>	<b>\$427.625.026.022</b>	<b>\$ 20.716.029.874</b>	<b>\$408.909.996.148</b>

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (OGTED).

\*\*\* En este valor no se incluyen los recursos adicionales extraordinarios, por valor de \$10 mil millones, aprobados por el Comité de Administración del FOME (MHCP), por cuanto su ejecución está bajo la responsabilidad de la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Gestión de Operaciones.

Para el programa de Emergencia Sanitaria se destinaron los siguientes recursos:

**Tabla No. xxx**  
Programa Emergencias Sanitarias

Apropiación Inicial	Adición Presupuestal	Apropiación final asignada	Apropiación final para ejecutar	Valor ejecutado	% Valor Ejecutado	Valor No ejecutado	% Valor No Ejecutado
\$1.317.240.000	\$3.000.000.000	\$4.317.240.000	\$0	\$3.885.420.683,00	90,00	\$431.819.316,67	10,00

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (OGTED).

El Plan nacional de salud rural tuvo como apropiación los siguientes recursos:

Apropiación inicial	Adición Presupuestal	Apropiación final asignada	Apropiación reducida	Apropiación final para ejecutar	Valor ejecutado	% Valor Ejecutado	Valor No Ejecutado	% Valor No Ejecutado
\$11.827.534.000	\$0	\$11.827.534.000	\$0	\$11.827.534.000	\$11.826.173.010	99,99%	\$1.360.990	0,01

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (OGTED).

En relación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, se resalta el aumento del nivel de aseguramiento al 94.5%. Frente a este aspecto se asignaron recursos así:

**Tabla 2. Asignación presupuestal para la implementación territorial del PAPSIVI**

Año	MINSALUD Inversión	ECAT Fosyga*	Concurrencia Entidades Territoriales	Financiamiento Total
2013	\$ 0	\$ 20.000	\$ 0	\$ 20.000
2014	\$ 0	\$ 25.000	\$ 0	\$ 25.000
2015	\$ 5.326	\$ 15.000	\$ 1.771	\$ 22.097
2016	\$ 8.000	\$ 15.000	\$ 1.919	\$ 24.919
2017	\$ 7.422	\$ 15.755	\$ 15.408	\$ 38.585
2018	\$ 5.385	\$ 2.000	\$ 18.947	\$ 26.332
2019	\$ 10.000	\$ 14.371	\$ 11.097	\$ 35.467
2020	\$ 10.265	\$ 19.925	\$ 8.272	\$ 38.461
2021	\$ 13.000	\$ 20.480	\$ 4.291	\$ 37.771
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.357</b>	<b>\$ 147.530</b>	<b>\$ 61.705</b>	<b>\$ 268.632</b>

Miliones de pesos [base =2021] - \*Hoy ADRES  
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

El MinSalud realizó gestión sobre la población con discapacidad desarrollando la Circular 048 de 2021 para orientar la implementación del procedimiento de la certificación de discapacidad. Adicionalmente evidencia asignación presupuestal sobre este aspecto así:

**Tabla 3. Asignación de recursos para el procedimiento de Certificación Discapacidad**

Recursos (Millones de pesos)	No. Entidades Territoriales Beneficiarias	Resolución
\$7.000	38	367 de 2021
\$2.800	24	1233 de 2021

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

La población jurídicamente inimputable recibió la transferencia de 24.514 millones de pesos para la atención de 456 pacientes. Dicha asignación se realizó así:

**Tabla 4. Asignación de recursos programa población inimputable 2021 - 2022**

Año	Recursos (Millones de pesos)	No. Entidades Territoriales Beneficiarias	No. Personas Atendidas	No. IPS	Resolución
2021	\$24.514	13	456	15	196 de 2021 1011 de 2022
2022	\$21.713	13	460	15	210 de 2022

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Oficina de Promoción Social -, Cohorte 31 de diciembre de 2021.

**DICTAMEN DEL INFORME**

El informe actuación especial de fiscalización Plan Nacional de Vacunación de la Contraloría General de la República da cuenta de una serie de observaciones que se soportan en la pérdida de vacunas, conservación y el uso de aplicativos para el manejo de la información. Con este último recurso se hace necesario contar con una real interoperabilidad entre los sistemas de información que desarrolla el MinSalud.

Sobre el informe se debe destacar el avance en los procesos de vacunación para enfermedades ya conocidas y para el Covid-19, tanto el aumento de dosis y recursos para colombianos y para vacunación de migrantes. Así mismo, se muestra el avance en la política pública de enfermedades adquiridas por zoonosis, como el dengue; así como también en materia de enfermedades psiquiátricas, crónicas, no transmisibles, sexualmente transmisibles y asociadas a la nutrición. En este último punto se destaca la reducción del 15% de mortalidad asociada a la desnutrición.

También, en este punto se muestran los avances en gestión de epidemiología y demografía, entre los que se observan resultados en la construcción del plan decenal de salud pública 2020-2030 y la caracterización de poblaciones étnicas y en los municipios. Además, se enuncian los resultados en política farmacéutica, la compra centralizada de medicamentos y la autorización de emergencia, por la pandemia Covid-19, de medicamentos y dispositivos. Así mismo, en materia de prestación de servicios y atención primaria en salud, se destaca el desarrollo de la telemedicina y de infraestructura y dotación en salud y gestión territorial.

Finalmente, se muestran los resultados de promoción en salud para poblaciones como víctimas, población con discapacidad, población carcelaria, comunidades étnicas y grupos vulnerables. Así también, se muestran los resultados en calidad de salud, con la implementación del sistema de evaluación y calificación de actores. Y en gestión de emergencias, particularmente concentrada en la emergencia sanitaria originada por el coronavirus Sars Cov2.

También, en talento humano, se observa el avance en el proceso de reglamentación e implementación del Sistema Nacional de Residencias Médicas. Así mismo, el Ministerio muestra los resultados en el sistema de Registro de Talento Humano en Salud (RETHUS), que durante el 2021 aumentó el número de personas de talento humano en salud inscritas, y logró proyectar las necesidades de talento humano en salud del país. Adicionalmente, se destacan los avances en este punto por razón de la atención de la emergencia Covid-19, en disponibilidad de talento humano y capacidades de respuesta.

Finalmente, se resaltan las cifras de plazas reportadas en especializaciones, medicina, enfermería, odontología y bacteriología, mostrando el cubrimiento de necesidades de estas profesiones y los faltantes que hay para poder cubrir las necesidades y plazas de todo el país. Así mismo, se muestran los rubros dedicados a pagar convenios ICETEX, a contribuir a los tribunales de ética

En el marco de gestión territorial, emergencias y desastres se evidencian apropiaciones en diferentes programas así:

**Tabla No. XXX**  
**Apropiación Final Fuentes Inversión y Funcionamiento**  
**Vigencia 2021 OGTED**

Fuente	Rubro	Apropiación Inicial	Adición presupuestal	Apropiación final asignada	Reducción por traslado presupuestal	Apropiación final para ejecutar
Funcionamiento	Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993 03-03-02-002	\$60.259.574.000	\$ 345.202.163.148	\$405.461.737.148	\$ 20.709.515.000	\$384.752.222.148
	Plan Nacional de Salud Rural 03-11-01-002	\$11.827.534.000	\$ -	\$11.827.534.000	\$ -	\$11.827.534.000
	Programa Emergencias Sanitarias 03-011-01-003	\$1.317.240.000	\$ 3.000.000.000**	\$4.317.240.000	\$ -	\$4.317.240.000
	Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tráfico (servicios integrantes de salud) 03-03-04-054	\$4.206.514.874	\$ -	\$4.206.514.874	\$ 6.514.874	\$4.200.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$77.610.862.874</b>	<b>\$ 348.202.163.148</b>	<b>\$ 425.813.026.022</b>	<b>\$ 20.716.029.874</b>	<b>\$405.096.996.148</b>
	Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social nacional 1901-0300-0025	\$206.000.000	\$0,00	\$206.000.000	\$0,00	\$206.000.000
Inversión	Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres nacional 1901-0300-0027	\$1.800.000.000	\$0,00	\$1.800.000.000	\$0,00	\$1.800.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2.006.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.006.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2.006.000.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$79.616.862.874</b>	<b>\$ 348.202.163.148</b>	<b>\$ 427.819.026.022</b>	<b>\$ 20.716.029.874</b>	<b>\$407.102.996.148</b>

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (OGTED).

\*\*\* En este valor no se incluyen los recursos adicionales extraordinarios, por valor de \$10 mil millones, aprobados por el Comité de Administración del FOME (MHCP), por cuanto su ejecución está bajo la responsabilidad de la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Gestión de Operaciones.

En el plan nacional de salud rural se hicieron gestiones para asegurar cobertura, acceso, oportunidad y calidad en atención de salud apropiando recursos por un valor de \$ 11.827.534.000 y los cuales se ejecutaron así:

Apropiación inicial	Adición Presupuestal	Apropiación final asignada	Apropiación reducida	Apropiación final para ejecutar	Valor ejecutado	% Valor Ejecutado	Valor No Ejecutado	% Valor No Ejecutado
\$11.827.534.000	\$0	\$11.827.534.000	\$0	\$11.827.534.000	\$11.826.173.010	99,99%	\$1.360.990	0,01

Fuente: Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (OGTED).

médica, odontológica y de enfermería, así como al fortalecimiento de la orientación el talento humano en salud y el fondo de mitigación de emergencias.

En cuanto a la actualización de la UPC la entidad destaca que, por tercer año consecutivo, el incremento porcentual de la prima base fue igual tanto para el régimen contributivo como para el subsidiado. Referente a los avances en la gestión de UPC por calidad la entidad resalta que, actualmente, se sigue trabajando para evaluar la cobertura y tecnologías actuales no contempladas por las guías, pero con disponibilidad en el país y que son utilizadas para el tratamiento y mantenimiento de la condición del paciente.

Finalmente, se adoptó la metodología para definir el presupuesto máximo a asignar a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado y EOC para la vigencia 2022 y se fijó el presupuesto máximo a transferir a cada una de las EPS y EOC para la vigencia 2022. Así mismo, se definió el tema de créditos y donaciones de la banca multilateral atados al mejoramiento de la calidad y la sostenibilidad, se avanzó en el primer desembolso con el BID.

En otros entes adscritos al Ministerio, se mostraron los manejos financieros del sector, principalmente en los frentes de gestión jurídica de patrimonios autónomos de entidades liquidadas y en proceso de liquidación, proyectos de inversión del ministerio como el Plan Ampliado de Inmunización y las campañas comunicativas que se realizaron producto de la pandemia.

Para el ministerio la mayoría de sus dependencias actuaron conforme la normatividad les reglamenta siendo la gestión de la vigencia 2021 y parte del 2022 una gestión acorde con el promedio histórico salvo las evaluaciones y clasificaciones del FURAG donde el ministerio se destaca como una de las entidades con más avance en esta materia.

Dada la naturaleza y magnitud del choque recibido por la pandemia del COVID-19 es el ministerio de salud quien lidera la atención de la emergencia sanitaria de ahí que el informe presenta como resultados destacados políticas de comunicación en el marco de prevención y atención en salud y en salud pública con el plan ampliado de inmunización.

Una de las medidas mundialmente adoptadas para contener la propagación del virus han sido las políticas de cuarentena o confinamientos, esto ha implicado que las entidades públicas, incluyendo el ministerio hayan realizado avances en gestión documental y tecnologías de la comunicación en pro de armonizar las tareas diarias con modalidades de teletrabajo y actividades virtuales.

Producto de lo anterior el ministerio avanzó en remodelaciones de sedes principalmente, mantener medidas de bioseguridad en las mismas y en la consecución de medicamentos y equipos biomédicos para la atención de la pandemia en distintas ESES del país. El ministerio destaca en esta materia la labor que surtieron sus oficinas de cooperación y relacionamiento exterior para la consecución de vacunas y donaciones de medicamentos y equipos, así como también acceso a créditos y recursos adicionales para financiar su actividad.

Al final del capítulo el Fondo Nacional de Estupefacientes observa que la demanda de medicamentos monopolio del Estado como analgésicos opioides, anticonvulsivantes,

estimulantes y sedantes ha venido en aumento desde 2019, tema que no trata a profundidad como elemento de salud pública.

Finalmente, en lo que se refiere a las otras entidades del sector, en la que se enuncian los resultados de la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en la Salud (ADRES), la Superintendencia de Salud (SuperSalud), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Nacional de Cancerología (INC), el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, el Sanatorio Agua de Dios, el Sanatorio de Contratación, el Fondo nacional de previsión del congreso (FONPRECON) y el Fondo pasivo social de ferrocarriles. Entre estas, vale la pena destacar algunos aspectos de las siguientes:

1. Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en la Salud (ADRES): Se presentan los ingresos, recaudos de rentas cedidas a los territorios, gastos, especialmente asociados al régimen subsidiado y a servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC. Así mismo, se muestran los avances en el llamado acuerdo de punto final.
2. Superintendencia Nacional de Salud: Se muestran el número de visitas y auditorías hechas a entidades administradoras, instituciones prestadoras, entidades nacionales, entidades territoriales y entidades que actuaron en el marco de la emergencia. Así mismo, se presentan los montos de las sanciones hechas mediante multas y los resultados en conflictos conocidos en la justicia, la jurisdicción que ejerce la misma SuperSalud y otros escenarios, como la conciliación. También, se destacan los resultados en gestión de participación ciudadana, respuestas a solicitudes de peticiones e información y las actuaciones especiales llevadas frente al Covid-19.
3. Instituto Nacional de Salud: se muestran los resultados en los cinco objetivos misionales del INS, como desarrollar y gestionar el conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; promover la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios, de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; adelantar la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia y la producción de Insumos biológicos; así como su actuación como Laboratorio Nacional de Referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación.
4. INVIMA: el Instituto muestra resultados en materia de inspección, vigilancia y control. Así mismo, se destaca la implementación de estrategias contra la ilegalidad, contrabando y corrupción de productos, a través del Grupo Unidad de Reacción Inmediata (GURI), con el cual se hicieron operativos en de alto impacto relacionados con medicamentos

fraudulentos contra Covid-19, cadena cárnica y sector agropecuario y productos cosméticos. También se suspendieron o reportaron publicaciones en redes y portales de comercio electrónico. Sobre la función del Invima frente a los medicamentos, se hace importante señalar que aún existen deficiencias en la gestión para registros y autorizaciones de medicamentos genéricos que ayudarían en gran medida a la población de menos recursos.

5. Instituto Nacional de Cancerología: el cancerológico muestra importantes resultados en atención. Así mismo, se destacan sus resultados en docencia al haber continuado con más de una docena de programas académicos institucionales, calificados, en convenio con diferentes universidades y haber capacitado a más de 2500 profesionales en 2021. Finalmente, se deben destacar sus resultados en investigación y programas de salud pública dirigidos a mejorar la detección temprana de cáncer, a través de formación de profesionales y técnicos en la materia y con la realización de brigadas.

**RESPUESTA DEL INFORME**

Una vez revisado el informe, conforme los datos aportados por el Ministerio de Salud, se considera que existe conformidad en la gestión realizada por esta cartera. No obstante lo anterior, las políticas de acceso a la salud y el mejoramiento del talento humano es una tarea que aún encuentra grandes retos, por lo cual se hace necesario que por medio de una política de gobierno se establezcan políticas de Estado con mayor efectividad.

El modelo de asistencia técnica para la calidad contó con la continuidad hasta la fase 3.

Se remitió la gestión realizada al sistema de evaluación y calificación de actores, al observatorio nacional de calidad y política de humanización.

Para el desarrollo del talento humano se informó sobre las ejecutorias en el sistema nacional de residencias médicas, con apropiaciones así:

Tabla xxx.  
Sistema Nacional de Residencias Médicas 2021.

AÑO	MES	N° DE ORDENES	VALOR GIRADO	RESIDENTES CON GIRO	RESIDENTES CON ORDEN 00 POR NOVEDAD REPORTADA	NUEVOS RESIDENTES INSCRITOS POR MES	RESIDENTES ACTIVOS POR MES
2020	Julio	17	\$ 13.523.345.238	5.229	64	5.293	5.293
	Agosto	12	\$ 13.363.425.312	5.167	51	447	5.218
	Septiembre	9	\$ 13.939.226.504	5.303	53	152	5.356
	Octubre	9	\$ 14.019.919.298	5.325	48	31	5.373
	Noviembre	4	\$ 14.000.430.175	5.345	64	36	5.409
	Diciembre	4	\$ 13.968.370.798	5.342	45	12	5.387
<b>TOTAL 2020</b>	<b>55</b>	<b>\$ 82.814.717.325</b>	<b>31.711</b>	<b>325</b>	<b>5.971</b>	<b>32.036</b>	
2021	Enero	4	\$ 14.633.121.961	5.447	48	215	5.471
	Febrero	9	\$ 14.554.373.516	5.400	71	542	5.471
	Marzo	5	\$ 14.647.527.633	5.394	50	66	5.444
	Abril	7	\$ 14.697.486.020	5.405	63	35	5.468

Para el programa becas crédito se evidenció la condonación de 2415 becas - crédito por valor de \$ 90.059.370.509, así:

Tabla xxx.  
Condonaciones Becas Crédito 2021.

RESOLUCIÓN CONDONACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	VALOR TOTAL DE LA RESOLUCIÓN	# BENEFICIARIOS CONDONANDOS
31	25-ene-21	\$ 11.358.292.925	292
137	22-feb-21	\$ 7.311.798.258	195
251	23-mar-21	\$ 33.474.699.334	901
318	14-abr-21	\$ 9.189.198.900	248
339	20-abr-21	\$ 7.227.270.952	185
439	21-may-21	\$ 3.709.541.016	105
899	19-ago-21	\$ 3.571.410.066	93
1104	22-sep-21	\$ 1.527.896.005	56
1210	21-oct-21	\$ 7.592.912.698	199
1366	18-nov-21	\$ 2.045.485.559	56
1558	20-dic-21	\$ 3.050.864.796	85
<b>TOTALES POR CONCEPTO</b>		<b>\$ 90.059.370.509</b>	<b>2.415</b>

Fuente: Grupo Gestión del Conocimiento y la Información del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se evidenció que en 2021 las personas inscritas en ReTHUS incrementa en 5,6% y en registros 4,8%. De igual forma, el Ministerio indica en su informe que, con el ReTHUS y su interoperabilidad con otras fuentes de datos, como el RUAF y la PILA – CUBO, se logró estimar y proyectar las necesidades del Talento Humano en Salud (THS) del país, sin embargo, no hace una explicación detallada de dicha información ni tampoco especifica qué acciones o gestiones se adelantaron para atender las mismas.

Se evidenció gestión en la simplificación de trámites para la autorización del ejercicio de una ocupación o profesión en salud, asistencia técnica en materia de THS y formación en el territorio, observatorio de talento humano en salud, acciones realizadas en el marco de la pandemia por covid-19, formación continua para el talento humano en salud, reconocimiento de ips como hospitales universitarios. En este último aspecto se señala que: "En la vigencia 2021, se realizaron 40 asesorías a 9 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), que solicitaron el reconocimiento y renovación del reconocimiento como hospital universitario. Se realizaron 5

asesorías a las 4 subredes integradas de prestación de servicios de salud de Bogotá y tres asesorías a dos IPS que aspiran enviar la solicitud de reconocimiento como hospital universitario a la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud (CITHS), en 2022. De igual manera durante la vigencia, se reconoció mediante acuerdo de la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud (CITHS) a una Institución Prestadora de Salud (IPS) como hospital universitario y a 3 más se les renovó dicho reconocimiento. Actualmente en Colombia se cuenta con 21 hospitales universitarios reconocidos por la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud (CITHS).".

Se evidencia gestión en relación con la pertinencia de nuevos programas de educación superior del área de la salud, docencia servicio y política de calidad para programas de educación superior del área de la salud, educación para el trabajo y desarrollo humano del área de la salud, equipos multidisciplinarios para la salud, asignación de recursos para los tribunales de ética profesional y avances en el diseño del modelo de incentivos para el talento humano.

Finalmente, a partir del informe se observa que durante 2021, así como lo corrido de 2022, la tendencia en materia de formación de profesionales y cubrimiento de plazas en instituciones de salud, con necesidades de profesionales en medicina, enfermería, odontología, bacteriología y otras, continuó igual, pues para la medicina no se ha logrado la inscripción de profesionales suficientes, quedando así algunas plazas sin asignación. Pese a que el Ministerio indica que, para dar solución a esta situación, está ajustando la norma para limitar la inscripción masiva en los procesos de enero y julio para garantizar las inscripciones suficientes en cada proceso, se considera que deben emprenderse más acciones y tomar más medidas para poder cubrir el 100% de las plazas, especialmente en espacios rurales o geográficamente dispersos.

La gestión de la protección social tiene como cifras de afiliación y cobertura las siguientes:



Para la afiliación de oficio se presentan las siguientes cifras:

**Afiliación de Oficio - 2021**

Mes	Actor que realizó la afiliación		Total general
	ET	IPS	
Enero	9.988	27.003	36.991
febrero	11.464	26.600	38.064
marzo	11.008	25.098	36.106
Abril	13.785	27.921	41.706
Mayo	13.046	27.033	40.079

Junio	12.988	26.162	39.150
Julio	15.197	32.600	47.797
Agosto	13.824	31.275	45.099
Septiembre	13.589	28.945	42.534
Octubre	11.075	27.847	38.922
Noviembre	9.412	26.119	35.531
Diciembre	12.359	25.207	37.566
<b>Total general</b>	<b>147.735</b>	<b>331.810</b>	<b>510.855</b>

Se evidencia gestión en los avances del sistema de afiliación transaccional - SAT -, en materia de riesgos profesionales. En esta última, se muestran las siguientes cifras:

Positiva Compañía de Seguros	2.763.295	24,84%	444.794	42,96%
ARL Colmena	1.048.021	9,42%	39.127	3,78%
Seguros de Vida Alfa S.A.	71.040	0,64%	981	0,09%
Seguros de Vida Colpatria S.A.	1.464.705	13,16%	81.623	7,88%
<b>Total general</b>	<b>11.125.999</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.035.274</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Administradoras de Riesgos Laborales-MSPS, Subdirección de Riesgos Laborales

En materia pensional se emiten unas resoluciones para reglamentar la PILA y ajustar anexos técnicos.

El informe destaca el avance de cobertura en los diferentes grupos poblacionales según el régimen de afiliación, sin embargo, estos avances se enfocan en el número de personas con cobertura y no profundiza en la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios prestados. Especialmente, cuando se observa la liquidación de nuevas EPS y el traslado de un alto número de afiliados entre entidades, sin anotar con claridad los avances en calidad y continuidad de servicios, especialmente de enfermedades graves o crónicas.

Ahora bien, en relación con el informe del año pasado debe indicarse que no se perciben los avances en materia de salud mental y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, al punto que no se tiene certeza de los recursos y la eficacia de los mismos a nivel nacional y territorial para desarrollar las perspectiva de reducción de daños y prevención de daños asociados al consumo. En ese punto, resulta evidente además la problemática sobre autorización y uso de opioides, que viene aumentando desde 2019, sin ninguna revisión o atención especial del Ministerio de Salud.

Así mismo, no se observa cómo se trabajaron y evidenciaron de manera detallada avances en materia de 1. Promoción de la convivencia y la salud mental. 2. Prevención de los problemas de salud mental. 3. Atención integral de los problemas, trastornos mentales y epilepsia. 4. Rehabilitación integral e inclusión social. 5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, durante la pandemia Covid-19. Lo anterior, resulta ser un tema de alta preocupación, debido a la evidencia que existe, a nivel nacional y global, sobre los efectos del encierro, temor a la enfermedad y restricción de circulación y actividades en el desarrollo y empeoramiento de enfermedades y trastornos mentales, así como en el aumento de sustancias como alcohol, cigarrillo y demás de tipo psicoactivo.

Así mismo, en este primer punto, preocupa que no se observan los avances en las resoluciones y compromisos en materia de revisión de precios de medicamentos y el control de precios. Sobre este punto es importante destacar que se había creado un comité que debía continuar en la revisión de los listados de documentos y el análisis de sus precios en el mercado colombiano para decidir si se debían tomar o no medidas en este aspecto.

En relación con los avances en la implementación del acuerdo final de paz, el mayor avance que vislumbra el informe es la resolución del "Plan Nacional de Salud Rural" sin embargo reconoce que dicho plan no se ha ejecutado. Es de público conocimiento que el punto 1 del acuerdo que trata de la reforma rural integral está compuesto por varios planes nacionales constituyéndose como estratégicos para el avance y el desarrollo del campo y la ruralidad colombiana, el Plan Nacional de Salud Rural es una necesidad y a la fecha de este informe no ha avanzado en su totalidad conforme las resoluciones que contienen la reglamentación del PNSR.

El informe da cuenta que no hay diferenciación entre las actividades misionales y el valor agregado adicional que implica la implementación real del acuerdo de paz, razón por la cual sigue contabilizando como implementación medidas propias de la naturaleza de la entidad como enviar médicos a los territorios y realizar jornadas de capacitación a personal médico en distintos municipios del país.

Finalmente, sobre las otras entidades del sector es importante resaltar tres preocupaciones en relación con tres entidades particulares. En primer lugar, sobre el trabajo de la ADRES en materia de avances y resultados en el Acuerdo de Punto Final. En este asunto, en particular con la ADRES, preocupa que no se tiene certeza del porcentaje de cumplimiento y revisión, o auditoría, de las facturas, especialmente ante el desfase, evidente, que existe en la entrega de resultados y pagos. En particular, se desconocen los resultados de las empresas de auditoría que fueron contratadas por la entidad para avanzar de manera más ágil con este propósito, por lo que resulta fundamental conocer los avances de estos terceros y si han incumplido con los términos

de entrega fijados por la ADRES. Adicionalmente, no es claro el acumulado de deudas o pendientes a causa de los pagos de las vacunas del Covid-19.

En segundo lugar, se debe anotar la preocupación que existe en relación a las decisiones tomadas por la Superintendencia de Salud sobre el funcionamiento de algunas EPS. En especial, sobre los efectos que esas decisiones están teniendo para el pago de pasivos de estas EPS con IPS de carácter público y privado, así como para el pago de acreencias laborales pendientes con los empleados de esas EPS. Dicha situación no es pormenorizada en el informe, asunto que es importante en la muestra de resultados de la Superintendencia y del sector, pues el conocimiento del número de sanciones no basta, siendo necesario mostrar los resultados que han tenido esas sanciones y, en especial, aquellas que implican traslado de usuarios y restricción de actividades por parte de actores del sistema, en particular en territorios rurales y geográficamente dispersos.

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO

FABER MUÑOZ

**INFORME DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO MAYO DE 2022**

<p style="text-align: center;">Comisión Séptima Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;"><b>RESPUESTA A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1757 DE 2015</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MINISTERIO DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO DE 2022</b></p> <p style="text-align: right;">- 7 JUN 2022 15:15 H</p> 	<p><b>MINISTERIO:</b> Ministerio de Trabajo</p> <p><b>FECHA:</b> mayo 2022</p> <p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS:</b> Vigencia 2021</p> <p style="text-align: center;"><b>INTRODUCCIÓN</b></p> <p>La ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” ordena en su artículo 57 que el Congreso de la República tiene un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Dicha labor es encomendada a las mesas directivas de las cámaras, las cuales podrán confiar su estudio a las comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.</p> <p>En consideración de lo anterior, la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, conformó varias comisiones accidentales con el fin de evaluar las respuestas de los Ministerios, tal como ordena la Ley 1757 de 2015. En ese orden de ideas, la Mesa Directiva de la Comisión Séptima designó como miembros de la comisión accidental para el Ministerio de Trabajo a los Honorables Representantes: Henry Fernando Correal Herrera (coordinador), Carlos Eduardo Acosta Lozano y Ángela Patricia Sánchez Leal.</p> <p>En tal sentido, con el objetivo de dar cumplimiento a la instrucción otorgada por la Presidencia de la Cámara de Representantes y la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, procederemos adelantar una evaluación y un dictamen riguroso, completo y de alto impacto de acuerdo al informe de rendición de cuentas enviado por el Ministerio de Trabajo al Congreso de la República.</p> <p>De esa manera, nos permitimos rendir informe de evaluación de la rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo conforme al informe presentado durante el periodo 2021 en los siguientes términos:</p>
<p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN DEL INFORME</b></p> <p><b>LECTURA Y CONCLUSIONES SOBRE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DEL INFORME DE 2021.</b></p> <p><b>a. Panorama general</b></p> <p>El Ministerio de trabajo tiene como objetivo principal formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral de manera que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.</p> <p>Con el objetivo de analizar y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos programados respecto a la ejecución de las labores y el impacto de los programas y proyectos prioritarios del Ministerio de trabajo durante la vigencia 2021, se abordarán los ejes transversales y los emprendidos por la entidad para monitorear cada una de las políticas implementadas en dicha vigencia.</p> <p><b>b. Ejes transversales</b></p> <p>➤ Pacto juventudes</p> <p>El primer programa descrito en el informe, corresponde a la estrategia “sacúdete”, destinada a incentivar la inserción laboral de jóvenes entre los 18 y 28 años sin experiencia laboral previa. Por cada joven incorporado, la empresa recibía una designación de \$227.131.</p> <p>Esta iniciativa logró el ingreso al mercado laboral de 77.574 jóvenes, una cifra importante en un momento donde la crisis económica derivada de la pandemia generó una gran destrucción de puestos de trabajo, afectando principalmente a los jóvenes sin experiencia. Esto responde igualmente al reclamo de los jóvenes durante las marchas de 2021, quienes alegaron más y mejores oportunidades para su primer empleo.</p> <p>Esta subcomisión recomienda elaborar una evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el impacto de este programa, con una segmentación adecuada de la población beneficiaria, a fin de justificar la efectividad y continuidad del programa como parte fundamental de la política pública de empleo en el país.</p> <p>El segundo programa es “Estado Joven”, una iniciativa que busca a jóvenes estudiantes para desarrollar sus prácticas laborales y profesionales remuneradas en entidades públicas, que serán registradas como su primera experiencia certificable.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>1.293</b> estudiantes</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>283</b> Entidades estatales</p> </div> </div> <p>Finalmente se desarrolló “Expo empleo virtual” una vitrina digital con oferta laboral destinada a jóvenes sin experiencia. En este espacio se ofertaron más de 30 mil vacantes.</p> <p>➤ Emprendimiento</p> <p>Somos rural: este programa busca impactar la calidad de vida de las familias rurales desarrollando capacidades, mejorando su productividad y el acceso a nuevas tecnologías.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>1.293</b> estudiantes</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>283</b> Entidades estatales</p> </div> </div> <p>Emprendiendo sueños: esta iniciativa busca fortalecer iniciativas colectivas como organizaciones de víctimas, cooperativas rurales, entre otros.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p><b>24</b> Sujetos de Reparación Colectiva</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p><b>\$ 8.257</b> mil millones</p> </div> </div> <p>Yo Trabajo por Colombia: el programa busca estructurar y fortalecer iniciativas productivas lideradas por víctimas del conflicto, a fin de garantizar que sean sostenibles en el tiempo.</p>

**Fase I**

792

**Ideas de Negocio**

**Fase II**

350

**Activos Productivos**

**Fase III**

267

**fortalecidas comercialmente**

**\$ 4.891 millones**

HUB para víctimas del conflicto armado: el Ministerio de Trabajo, en alianza con organismos multilaterales, construyó esta iniciativa para ofrecer mecanismos de comercialización y distribución de los diferentes productos ofrecidos por las víctimas del conflicto, así como oportunidades de formación.

En general, los diferentes programas sobre emprendimiento ofertados por el Ministerio estuvieron enfocados a favor de las víctimas, sin embargo, este tipo de iniciativas pueden incurrir en duplicidad, toda vez que otras entidades como el DPS, la Unidad de Víctimas, entre otros, cuentan con ofertas muy similares. Esta similitud con otros programas resta su efectividad.

➤ Legados Presidencia

Sistema Nacional de Cualificaciones: se unifican bajo un mismo criterio, todos los oficios, empleos y cargos de todo el mercado laboral colombiano, a fin de realizar diagnósticos adecuados por parte del DANE, y formular estrategias más efectivas de promoción.

Aspectos normativos desarrollados:

- Estatuto Temporal de Protección al Migrante

- Inclusión laboral de las personas con discapacidad: En 2021 se realizó el curso virtual de empleo inclusivo para fortalecer las capacidades a entes territoriales de municipios PDET.
- Obligaciones y derechos laborales: capacitación y sensibilización en 268 municipios rurales y PDET a los trabajadores rurales.
- Fomento de la formalización laboral: Durante la vigencia 2021 se realizaron acciones a través de la Red de Formalización Laboral en 30 municipios PDET.

➤ Cooperación Internacional

Desde el Gobierno Nacional, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) tiene como misión, gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ahora bien, el Ministerio de Trabajo cuenta con la oficina de asuntos internacionales que tiene como objetivo gestionar y promover los programas y proyectos de cooperación internacional, y el cumplimiento de los compromisos internacionales, en materia laboral a fin de fortalecer la gestión del Ministerio y del Sector Administrativo del Trabajo.

Dicha oficina tiene planteados dos (2) objetivos dentro de ellos se encuentra:

**Promoción de la cooperación Internacional:**

Fomentar y proponer lineamientos para la cooperación internacional del sector laboral, fortaleciendo la gestión, así como las relaciones internacionales del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas.

El informe presentado por el Ministerio de Trabajo destaca los logros alcanzados en materia de tratados de libre comercio (TLC), procesos, iniciativas, convenios y alianzas, dentro de los que se destacan:

TLC con Canadá: El ministerio resalta que dicho tratado ha traído grandes beneficios para el sector trabajo, dentro de ellos se encuentra la inclusión en el Manual del Inspector las cuatro (4) guías OIT de inspecciones.

Es importante mencionar las 24 intervenciones realizadas bajo el modelo de Brigadas de Inspección que corresponden a 22 Direcciones Territoriales y una Oficina Especial, dejando como resultado a 2.259 personas atendidas de manera presencial, 1.065 personas atendidas de manera virtual y 143.983 asistentes.

- Ley de Trabajo en Casa
- Reglamentación Ley Primer Empleo

➤ Generación de Empleo

**24** Pactos orientados a acelerar el crecimiento económico del país

**19** Pactos por la legalidad

**4** Pactos por el emprendimiento

**1** Pactos por la equidad

**12** Sectores

- 6 Pactos sector Moda
- 3 Pactos sector Químicos
- 1 Pactos sector avícola
- 5 Pactos sector BPO
- 1 Pacto sector Software
- 1 Pactos sector lechera
- 1 Pacto Sector Construcción
- 1 Pacto Economía Naranja
- 1 Pactos sector hidrocarburos
- 2 Pactos Sector Turismo
- 1 Pactos sector alimentos procesados
- 1 Pacto sector Farmacéutico

**11** Temáticas

- Aplicaciones y plataformas tecnológicas
- Asistencia de medios tecnológicos
- Cierre de brechas de capital humano
- Comisión y subcomisiones de concertación de políticas salariales y laborales
- Convenios Internacionales de seguridad social
- Formalización laboral
- Piso de protección social
- Política de prevención, inspección, vigilancia y control
- Regulación en Riesgos Laborales
- Sistema de Información de Riesgos Laborales
- Sistema Nacional de Cualificaciones

**19** Pactos cumplidos y cerrados

**5** Pactos Abiertos

➤ Documentos CONPES

El Ministerio de Trabajo participó en la formulación e implementación de 22 documentos CONPES de política pública, de los cuales reporta 90 acciones que actualmente se encuentran en ejecución, con un avance del 70% sobre las mismas.

➤ Plan Marco de Implementación

Estos son algunos logros en materia laboral en los territorios PDET.

- Beneficios Económicos Periódicos: se han vinculado a más de 432.777 colombianos en dicho sector y 73.522 de ellos, en municipios PDET.
- Microseguros BEPS: En la vigencia 2021 se logró que 56.366 ahorradores BEPS en el sector rural estuvieran cubiertos con un seguro, 6.442 de ellos se encuentran en municipios PDET.

TLC con Estados Unidos: Según el informe del Ministerio en 2020, las exportaciones alcanzaron US\$8,923 millones y las importaciones US\$9,914 millones, mientras que la inversión extranjera directa (IED) fue de US\$702 millones, se resalta que estas importaciones y exportaciones se encuentran bajo procesos de inspección vigilancia y control; se ha puesto en funcionamiento la herramienta de Campus Virtual contando con los 5 módulos de capacitación para los inspectores del trabajo.

Proceso de Quito: La crisis migratoria venezolana da origen a este proceso con el fin de dar un manejo articulando al flujo de migrantes, por medio de esfuerzos coordinados y acciones conjuntas de los integrantes. El papel del Ministerio del Trabajo dentro de este proceso, ha sido el de coordinar las temáticas e intervenciones al respecto, uno de los resultados a destacar es la integración regional de los Servicios Públicos de Empleo entre Colombia y Ecuador.

Alianza del pacífico: El Ministerio de Trabajo busca con esta alianza aumentar la competitividad y el crecimiento de la economía, que impacte la región y así lograr enfrentar retos del entorno económico mundial. Se resalta de esta alianza el proyecto presentado el cual pretende proporcionar formación gratuita enfocada al sector turismo que beneficie a los países.

Cancillería: El informe resalta la importancia de la articulación, comunicación y el proceso de compartir las experiencias en el escenario internacional desde la participación de espacios de intercambio. Dentro de los logros que reconoce el Ministerio esta la adopción de medidas y legislación para hacer frente a la emergencia generada por la pandemia desde lo dispuesto por los países de la región de América Latina y el Caribe y demás países de interés.

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil: En este punto el informe resalta el papel de Colombia, como creador de esta iniciativa, además de su papel de participación activa en las actividades desarrolladas en la región, el cual ha servido para identificar y reportar las acciones desarrolladas en materia de trabajo infantil por medio de la plataforma Monitora 8.7 cuyo fin es erradicar el Trabajo Infantil, otros aspectos importantes a destacar de esta iniciativa son:

La creación de la Red de Difusión, la cual es un esfuerzo conjunto de instituciones comprometidas con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las acciones adelantadas de intercambio de práctica Ecuador – Colombia, sobre la línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.

Convenio de cooperación en materia de empleabilidad y productividad laboral con Ecuador: En el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo un encuentro de los ministros de trabajo de Colombia y Ecuador, en el cual se logró la firma de un convenio de cooperación en materia laboral el cual tiene como objetivo:

*“La creación de una red binacional para ejecutar acciones y proyectos de interés común en materia de empleabilidad y productividad laboral con énfasis en la población juvenil, diálogo social tripartito, reconversión y migración laboral, trabajo informal, erradicación del trabajo infantil, certificación de competencias laborales y procesos de normalización como parte de una estrategia para la inserción laboral”.*

También, se adelanta la firma del documento que permite:

- La cooperación para la integración de los servicios públicos de empleo, además de contemplar la colaboración en temas de seguridad y salud en el trabajo prevención de riesgos psicosociales y estrés laboral.
- Promoción de empleos verdes.
- Modalidades de trabajo remoto, teletrabajo y trabajo en casa.

Gabinetes Binacionales – Perú: Estos procesos permitieron que entre Colombia y Perú se lograra:

- Conformar un plan de acción en donde el Ministerio del Trabajo se ve involucrado en su eje temático 1 que hace referencia a los Asuntos Sociales y Gobernanza con el fin de impactar el compromiso 9: “Fortalecer las capacidades institucionales a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas peruanas y colombianas”

Adicional a ello las temáticas desarrolladas tienen relación con los mecanismos de evaluación del teletrabajo y el mercado laboral, el programa “Somos Rurales”, programas de capacitación y cualificación laboral certificada, formalización laboral, BEPS, reducción de impuestos, inspección móvil y la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL en Perú.

Comité Andino de Autoridades de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (CAASSST): Se resalta la presidencia asumida de este comité por parte del Ministerio del Trabajo, en cabeza de la Dirección de Riesgos Laborales, para el periodo 2020-2021, lo que permitirá:

- Seguir incentivando el trabajo cooperativo y coordinado con el fin de fomentar, fortalecer y potenciar los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).

contra el trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador.

- Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil en la cual:
  - Se implementó la plataforma Monitora 8.7, la cual permitirá identificar y reportar las acciones desarrolladas en materia de trabajo infantil, teniendo como base los indicadores un conjunto de indicadores.
  - Conformación de la Red de Difusión, para dar posicionamiento en la región de la temática de trabajo infantil, así como para el impulso del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021.
- Participación en el evento de Lanzamiento Regional del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, en cabeza del Señor Presidente Iván Duque Márquez.
- Reconocimiento en la lucha contra el trabajo infantil: Colombia recibe por segundo año consecutivo reconocimiento en la lucha contra el trabajo infantil, en este evento participan 131 países
- Suscripción Pacto Nacional en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador en abril de 2021.
- Atención a la población vulnerable, en el marco del cumplimiento e implementación de los Decretos 2011 - 2177 de 2017 y 392 de 2018, dentro de sus principales resultados se destacan:

Feria Nacional de Empleo dirigida a Población NARP - 2021



Inclusión laboral de las personas con discapacidad



- Expedición de la circular 0062 del 7 de octubre del 2021, mediante la cual reitera la prohibición de cualquier acto de exclusión en los procesos de selección para desempeñar un empleo en el sector privado.
- Participación conjunta con el ICBF para liderar mesas de trabajo para los sectores público y privado donde aborda la protección de los derechos de la infancia como la prevención del trabajo infantil, el programa “Sacúdete”

➤ Trabajo Decente

Durante el año 2021 el Ministerio de Trabajo se enfocó en dos puntos fundamentales.

Respeto y vigencia de los derechos fundamentales del trabajo: Dentro de este primer punto se desarrollaron las siguientes acciones

- Creación de la Red para prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes “Protegerlos es Conmigo”.
- Presentación y socialización, del ‘Mecanismo de identificación de Posibles casos de Trata de Personas con fines de Trabajo Forzoso’.
- Realización de Foros Macro Regionales, en los cuales se brinda orientación a los funcionarios públicos de los territorios para la atención de este delito. “ESCNA en entornos digitales”.
- Prevención y erradicación de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador se alcanzaron los siguientes resultados:
  - Reducción en 0,5 puntos porcentuales entre 2019 y 2020 (5,4% a 4,9%), lo que significó que 63.304 niños, niñas y adolescentes (NNA) dejaron de trabajar en actividades peligrosas que dañan su salud, física y mental durante este período.
  - La tasa de Tasa de Trabajo Infantil Ampliada para el 2019 se encontraba en el 9.5% y para 2020 e incrementó en 0.7 puntos porcentuales quedando en 10.2%. Como lo mencionamos, 63.304 NNA abandonaron el trabajo infantil, sin embargo, se incrementaron 120.377 casos de NNA que realizan oficios en sus hogares por 15 horas o más a la semana durante el año 2020. Por lo tanto, 1.096.070 NNA se encuentran trabajando: menos de 523 mil, están realizando actividades peligrosas y menos de 574 mil están realizando oficios de hogar en sus propios hogares.



- Alianzas público-privadas con la Red Colombia contra el Trabajo Infantil en las cuales se destacan:
  - Proyecto Somos Tesoro, Colombia Avanza, Palma Futuro y Pilares, se articulan acciones en territorios que permiten fortalecer la lucha

- Cultura de la Legalidad, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Plan de Protección del Trabajo decente, Promoción de la Legalidad Laboral y Descongestión, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Acciones de Inspección en sectores priorizados, dentro de sus principales resultados se destacan:



- Teletrabajo - Ley 1221 de 2008, dentro de sus principales resultados se destacan:

- Trabajo en Casa Ley 2088 de 2021
- Trabajo Remoto – Ley 2121 de 2021
- Equipares Sello Equipares Empresarial: es un programa de certificación en Equidad Laboral con Enfoque de Género, el cual toma vida en el marco de la Ley 1257 de 2008, dentro de sus principales resultados se destacan:

**Equipares Rural**

19 organizaciones en vinculación/ implementación	45 organizaciones rurales interesadas
24 organizaciones en reconocimiento 'Compromiso por la Igualdad'	37 organizaciones rurales socializadas en el programa
42 organizaciones con sello plata: implementación de Acciones por la Igualdad'	14 organizaciones rurales implementando el programa
14 organizaciones con sello oro: 'Cierre de Brechas'	1 organizaciones rurales con el sello de equipares rural
4 organizaciones certificadas	

➤ Creación de Empleos Decentes

Empleos verdes: El Ministerio de Trabajo ha promovido la creación de empleos que preserven y restauren el medio ambiente. Este esfuerzo se ha ejecutado desde el punto de vista operativo, mediante lo determinado en la Política de Crecimiento Verde-Conpes 3934 de 2018 y se ha reafirmado con la firma del Pacto por los Empleos Verdes y la Transición Justa con la OIT. En la misma línea, durante el 2021, la entidad dio inicio al curso de formación "Hacia una estrategia de recuperación del empleo más verde y justa en Colombia"

Política de vendedores informales: En el 2019 el Presidente de la República sancionó la Ley 1988 por la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones. La reglamentación de esta iniciativa era competencia del Ministerio de Trabajo, por lo cual la entidad ya inició con la publicación del proyecto de Decreto y la realización de talleres presenciales en distintas ciudades del país.

Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Red ORMET: Esta red ha realizado 6 encuentros interregionales y publicado 15 boletines en distintas temáticas como brechas de capital humano, emprendimiento, caracterizaciones del mercado laboral a nivel local, entre otros

Fuente de Información Laboral en Colombia FILCO: se ha avanzado en la integración de FILCO en el diseño de la Plataforma del Sistema Nacional de Cualificaciones y en la reconceptualización e inclusión de nuevos indicadores y fuentes de información para el diagnóstico y seguimiento de las problemáticas del mercado laboral y de las políticas de empleo.

Beneficios tributarios para la generación de empleo de grupos vulnerables: Los beneficios tributarios están dirigidos al tejido empresarial que contrata población vulnerable como víctimas del conflicto armado, población en pobreza y pobreza extrema, población con discapacidad, jóvenes entre 18 y 28 años, adulto mayor, entre otras poblaciones, como una alternativa para mitigar las barreras institucionales y personales, permitiendo su ingreso al mercado laboral colombiano y el mejoramiento de su bienestar social y económico

Incentivos Tributarios Generación de Nuevos Empleo: Con el objetivo de reactivar la economía luego de la pandemia, se crearon incentivos que permitan financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales. Estos solo estarán vigentes hasta el mes de agosto de 2023.

Migración Laboral: En aras de promover acciones enfocadas hacia la garantía de derechos laborales para los trabajadores migrante se brindó asistencia técnica, se promovieron dos campañas para restablecer la confianza del tejido social, se fortaleció el registro de trabajadores extranjeros y se logró la regularización migratoria de 19.669 venezolanos.

Decretos reglamentarios: En busca de modernizar la función pública, se expide el Decreto 526 del 19 de mayo de 2021, se reglamenta la firma electrónica en un contrato individual de trabajo. Y mediante Decreto 616 de 2021 se reglamenta la equivalencia de experiencia profesional previa de estudiantes en sus prácticas laborales.

Estado Joven: Durante el 2021 se llevó a cabo la 7 convocatoria de este programa, en donde los beneficiarios reciben un auxilio de práctica mensual equivalente a 1 SMMLV (\$

908.526). Para esta ocasión los resultados fueron los siguientes: se seleccionaron 1.293 estudiantes, para el desarrollo de prácticas laborales en 282 entidades estatales a nivel nacional, entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2021. De estos estudiantes, 1.245 se vincularon al programa para realizar sus prácticas laborales en 137 municipios del país en 28 departamentos.

➤ Protección Social

Estas fueron las cifras de los beneficiarios de los programas que buscan amparar a los adultos mayores:

<b>Adultos Mayores con Protección para sus ingresos</b>	<b>Afiliados Régimen de Prima Media</b>
2.480.928 Adultos mayores protegidos por el Sistema de Pensiones	6.782.726 Afiliados al RPM (Colpensiones)
34.602 Adultos mayores con Rentas Vitalicias del Programa BEPS	1.496.468 Pensionados RPM
1.725.193 Adultos mayores beneficiarios del programa Colombia Mayor	24,5 millones de afiliados al Sistema General de Pensiones
<b>Programa de subsidio al aporte para pensión</b>	<b>Beneficios Económicos Periódicos</b>
153.123 Beneficiarios	1.645.663 Vinculados BEPS
Ley 1955 de 2019	191.907 Ahorradores BEPS asegurados
13.620 Afiliados	824.675 personas con ahorros en sus cuentas individuales BEPS
\$ 2.201 Millones Recaudado por concepto de aportes	37.843 Anualidades Vitalicias acumuladas

Ex Madres comunitarias y sustitutas: se amplió la cobertura en 2021 y desde el 1 de julio, el subsidio ascendió a \$360 mil para quienes lleven un tiempo de permanencia de 10 a 15 años trabajados, de \$420 mil para quienes cuentan con 15 y 20 años de trabajo y de \$440 mil para las que llevan más de 20 años laborados

4.498 Exmadres Comunitarias Beneficiarias	475 Exmadres sustitutas Beneficiarias
---	---------------------------------------

Red de formalización laboral: Para el año 2021 se realizaron 279 eventos en lo corrido de la vigencia con la participación de 81 municipios a nivel nacional y se logró la participación de 585.398 personas, que fueron capacitadas en Formalización laboral; Piso de protección social y Ley del primer empleo

Mecanismo de Protección al cesante: Durante el 2021 se logró apoyar a la población cesante a través de los beneficios otorgados en la Ley 1636 20213 y el Decreto Legislativo 488 de 2020, los cuales le dan acceso a esta población a seguridad social, transferencia monetaria y ruta de empleabilidad.

Riesgos Laborales: Con el propósito de aunar esfuerzos interinstitucionales en materia de riesgos laborales se firmaron los siguientes convenios:

- El convenio de Cooperación Internacional No. 416 de 2021
- Convenio interadministrativo 613 de 2021
- Convenio interadministrativo 616 de 2021
- La Carta Acuerdo 631 del 2021
- El convenio 578 de 2021
- El convenio de convenio de Asociación No. 576 de 2021
- Convenio interadministrativo 580 de 2021

➤ Diálogo Social

Salario Mínimo: Los Decretos 1724 y 1725 de 2021 aprobaron, para el año 2022, un incremento nominal al salario mínimo y el auxilio de transporte del 10,07%. Además, se dispuso una deducción del 12% al 8% en los aportes en salud de los pensionados en la vigencia 2020 a 2022. En este punto es importante señalar que el aumento del salario tuvo caída el aumento significativo de la inflación.

Acuerdo Nacional Estatal 2021: En el marco del cumplimiento del Convenio 151 de la OIT se firmó el quinto Acuerdo Nacional Estatal 2021 el 18 de agosto de 2021 el cual se logró acordar 527 puntos con una vigencia de 2 años. Como punto 1 del Acuerdo, se pactó uno de los incrementos salariales más altos de todas las negociaciones en el sector público fijando concertadamente 2.62% para esta vigencia y un IPC 2021+1.64 puntos porcentuales para el

próximo año. Además, se acordaron importantes aspectos en materia de garantías sindicales, bienestar y formalización para los 1.200.000 empleados públicos que se beneficiarán con este Acuerdo.

► Sector Trabajo Abierto



Índice de Desempeño Institucional

Índice de Desempeño Institucional Sector Trabajo por Política MIPG

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	68,1
POLÍTICA 2 Integridad	73,9
POLÍTICA 3 Promoción Institucional	73,1
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	78,9
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66,8
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	75,0
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	73,6
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	87,7
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	78,9
POLÍTICA 10 Servicio al Ciudadano	77,7
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	68,1
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85,4
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	74,4
POLÍTICA 14 Gestión Documental	71,0
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	85,2
POLÍTICA 16 Control Interno	78,6
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	79,5
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	96,3

Índice de Desempeño Institucional Ministerio del Trabajo por Dimensión MIPG



DICTAMEN DEL INFORME

Durante el año 2021 el Ministerio de Trabajo concentró sus esfuerzos en reactivar la economía tras la crisis generada por la pandemia del covid – 19. Con base en ese objetivo, sus acciones estuvieron orientadas a la creación de empleos decentes y el fortalecimiento de varios ejes transversales acordes con la misión de la entidad.

A lo largo de esta vigencia, y de acuerdo al informe presentado, se evidencian notorios avances en generación de políticas para la reducción de brechas en materia de empleabilidad de personas jóvenes, adultos mayores y poblaciones en condición de vulnerabilidad. Sumado a lo anterior, el Ministerio ha venido fortaleciendo el sistema de protección y seguridad social, con enfoque diferencial.

No obstante, se recomienda seguir avanzando en políticas que logren impactar de manera significativa la tasa de ocupación formal, particularmente, en jóvenes y mujeres, considerando que la tasa de desempleo de estos grupos poblacionales se ha mantenido por encima del promedio durante los últimos años.

En estos términos, y bajo las consideraciones anteriores, damos respuesta al informe de rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo durante la vigencia 2021, de conformidad con las directrices señaladas en el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015.

Cordialmente,

HENRY FERNANDO CORREAL  
Representante a la Cámara  
Coordinador

CARLOS EDUARDO ACOSTA  
Representante a la Cámara

ANGELA PATRICIA SANCHEZ  
Representante a la Cámara

**CONTENIDO**

Gaceta número 689 - Viernes, 10 de junio de 2022

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
INFORMES**

	<b>Págs.</b>
Informe de gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 31 de diciembre de 2021.....	1
Informe de gestión del Ministerio del Deporte Año 2020-2021.....	6
Informe de gestión del Ministerio de Salud y Protección Social, Rendición de cuentas de 2021.....	12
Informe de gestión del Ministerio de Trabajo, mayo de 2022.....	18